

BORRADOR DEL ACTA
Núm. 4
Fecha: 13.2.2025



Número 4/2025

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y ESPECIAL DE CUENTAS

Sesión extraordinaria del día 13 de febrero de 2025

PRESIDENTE

D. Francisco Hernández Spínola

Grupo Político Municipal Socialista

VOCALES TITULARES

D. Mauricio Aurelio Roque González

D.ª María del Carmen Vargas Palmés

D.ª Betsaida González Rodríguez

Grupo Político Municipal Popular

VOCAL TITULAR

D.ª Olga Palacios Pérez

D. Diego Fermín López-Galán Medina

VOCAL SUPLENTE

D.ª María Victoria Trujillo León

Grupo Político Municipal Vox

VOCAL SUPLENTE

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida

Grupo Mixto

VOCAL TITULAR

D. José Eduardo Ramírez Hermoso

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	1/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





No asisten

D.ª María Pilar Mas Suarez (G. P. M. Popular)
D.ª Carmen Rosa Expósito Batista (G. P. M. Vox)

Invitados

D.ª Ana María Ortega Suárez (interventora adjunta)
D.ª Dunnia Rodríguez Viera (coordinadora de Hacienda)

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

(Por vacancia, ex artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)

LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D. María Mercedes Contreras Fernández

OTROS ASISTENTES:

Personal empresa externa Audiovisuales Canarias (realización) y 5000

Las Palmas de Gran Canaria, a trece de febrero de dos mil veinticinco.

A las nueve horas y treinta y nueve minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, **la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas**, para celebrar sesión ordinaria convocada al efecto.

El señor PRESIDENTE, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	2/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ORDEN DEL DÍA

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO GENERAL Y BASES DE EJECUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EJERCICIO 2025

1. Calendario de aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2025 y de sus Bases de Ejecución.
2. Apertura del plazo de presentación de enmiendas.
3. Comparecencias de los concejales de área.

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF		Firmado	13/05/2025 09:53:00	
Observaciones			Página	3/59	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



El señor PRESIDENTE informa que en la reunión de la Comisión Económico-Financiera y Especial de Cuentas se discutirá el presupuesto del año 2025. Igualmente, indica que este año es especial porque se han cambiado las normas de funcionamiento del Pleno y sus comisiones, lo que introduce nuevos procedimientos para las enmiendas. A la par, expresa que estos cambios afectarán tanto a esta comisión como a la de la próxima semana, si se aprueba el calendario, y al pleno extraordinario que se celebrará el 26, sujeto a la aprobación del calendario. Asimismo, señala que la comisión será pública y se transmitirá en *streaming* para que los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria puedan seguir el debate, que será extenso debido a sus muchas comparecencias.

Por otro lado, apunta que la estructura de la sesión incluirá, primero, la presentación de las áreas por los ocho concejales de gobierno y, posteriormente, los concejales delegados competentes por razón de la materia, siendo el cronograma acordado en la Junta de Portavoces, donde el concejal de Presidencia y Hacienda tendrá 7 minutos, los portavoces de Vox y del Partido Popular también tendrán 7 minutos y el Grupo Mixto, 3 minutos, interviniendo de menor a mayor según su representatividad. También anuncia que habrá un segundo turno de réplica de 3 minutos por parte de los tres grupos y un cierre del debate de 3 minutos por parte del Gobierno. Asimismo, señala que se hará un receso a media mañana para que los portavoces coordinen los tiempos para la próxima sesión de la comisión, donde se debatirán las enmiendas. Finalmente, indica que comenzará a explicar las líneas generales del presupuesto.

La señora SECRETARIA GENERAL DEL PLENO pasa a referir los asuntos previstos en el Orden del Día de la sesión extraordinaria e indica que se ha hecho una propuesta conjunta del calendario y el plazo para presentar las enmiendas, por lo que entiende que al aprobar el calendario se aprueba automáticamente el segundo punto.

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO GENERAL Y BASES DE EJECUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EJERCICIO 2025

1. CALENDARIO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2025 Y DE SUS BASES DE EJECUCIÓN

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	4/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2. APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

«I. ANTECEDENTES DE HECHO

- 1. Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria de fecha 30 de enero de 2025.
- 2. Informe de Intervención General de fecha 7 de febrero de 2025, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 168.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 18.4 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril
- 3. Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2025, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2025 y sus Bases de Ejecución.
- 4. Propuesta de dictamen de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2025 y de sus Bases de Ejecución, de fecha 11 de febrero.

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN:

- 1. Artículos 207 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, ROP).
- 2. Artículo 41 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, ROGA).

III. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 207 del ROP, la tramitación de la aprobación del proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se tramita por el procedimiento establecido en la legislación presupuestaria vigente y con las especialidades establecidas en dicho reglamento.

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	5/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2. Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 209 del ROP, en relación con el calendario de aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2025 y sus Bases de Ejecución:
 1. El Proyecto de Presupuesto General, previamente aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, se remitirá a la comisión competente, acordándose la apertura del plazo de presentación de enmiendas.
 2. La comisión establecerá el calendario de aprobación del proyecto presentado.
 3. Conforme al calendario aprobado, los miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y los demás concejales con responsabilidad de gobierno comparecerán ante la comisión competente para informar sobre el contenido de los créditos de los programas presupuestarios de su responsabilidad
 4. El plazo de presentación de enmiendas deberá finalizar, en todo caso, con posterioridad a la terminación del trámite de comparecencias referido en el apartado anterior.
3. En virtud de lo establecido en el artículo 41 del ROGA del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, es competencia de los Concejales de Gobierno elevar al Pleno las propuestas que les correspondan en el ámbito de las competencias de su Área y proponer a la Junta de Gobierno la aprobación de propuestas que correspondan al ámbito de sus competencias.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por la coordinadora general de Hacienda, Contratación y Patrimonio, la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-financiera y Especial de Cuentas**, en sesión del día 13 de febrero de 2025, **dictamina favorablemente:**

ÚNICO. Calendario de aprobación inicial del presupuesto general del ayuntamiento de las palmas de gran canaria para el ejercicio 2025 y de sus bases de ejecución

Una vez aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión de fecha 10 de febrero de 2025, el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria del ejercicio 2025 y sus Bases de Ejecución, se traslada el expediente a la Secretaría General de Pleno junto con su correspondiente propuesta de dictamen, para su ulterior tramitación conforme a lo previsto en el Reglamento Orgánico del Pleno y sus

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00	
Observaciones		Página	6/59	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Comisiones, a efectos de su aprobación inicial, si procede, por el Pleno de la Corporación.

A efectos de lo previsto en el artículo 209.2 del ROP, se establece el siguiente calendario:

- Jueves 13 febrero:

- Aprobación del calendario de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2025.
- Comparecencias de los miembros de la Junta de Gobierno y los demás concejales con responsabilidad de gobierno para informar sobre el contenido de los créditos de los programas presupuestarios de su responsabilidad.

- Viernes 14 de febrero:

- Apertura del plazo de presentación de enmiendas a las 08:00 horas.

- Lunes 17 de febrero:

- Cierre del plazo para la presentación de enmiendas a las 20:00 horas.
- Consejo Social de la Ciudad. Emisión de dictamen.

- Martes 18 de febrero:

- Calificación por la Secretaría General del Pleno de las enmiendas presentadas.
- Juntas de Distrito de la Ciudad. Emisión de certificados.

- Viernes 21 febrero:

- Comisión de Pleno de Gestión Económico-financiera y Especial de Cuentas para la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2025 y de sus Bases de Ejecución. Emisión de dictamen.

Las enmiendas debatidas y votadas en comisión que no resulten incorporadas al dictamen, se considerarán igualmente presentadas ante

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	7/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





el Pleno, para su debate y votación a los efectos de lo previsto en el artículo 210.2 ROP, sin necesidad de que los grupos políticos o, en su caso concejales no adscritos, lo comuniquen por escrito en el plazo habilitado al efecto.

- Miércoles 26 febrero: Pleno para la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2025 y de sus Bases de Ejecución».

Para la exposición del asunto interviene **el señor PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**, quien explica que el calendario está definido y que hay una propuesta con dos objetivos: aprobar el presupuesto rápidamente y evitar el trámite de urgencia. Igualmente, manifiesta que han seguido los tiempos de las convocatorias necesarios, puesto que son dos días hábiles los que deben mediar entre convocatoria y comisión, asegurando que no se apruebe nada de forma urgente. Por ello, señala que la fecha más próxima para convocar el pleno es el miércoles 26, elegida de acuerdo con estas reglas.

Seguidamente, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En primer lugar, **el señor RODRÍGUEZ ALMEIDA (portavoz del G. P. M. Vox)** sugiere adelantar el pleno programado para el miércoles 26 al lunes 24, si la Secretaría General del Pleno está de acuerdo. También pregunta si es posible extender el plazo de presentación de enmiendas más allá del próximo lunes 17.

En respuesta **el señor PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**, expone que el calendario propuesto para aprobar el presupuesto se ha creado siguiendo las instrucciones de la Secretaría General y evitando el trámite de urgencia. También comenta que se ha reducido el tiempo al mínimo para poder aprobar el presupuesto pronto y que no se puede adelantar la sesión del Pleno al lunes por falta de tiempo. Además, menciona que el plazo para presentar enmiendas se ha fijado hasta el lunes a las 8:00 de la tarde, lo cual considera suficiente, ya que los grupos han tenido tiempo para estudiar el presupuesto desde el lunes pasado. Después de esa fecha, indica que las enmiendas serán calificadas por la Secretaría General en un día y que el calendario se seguirá estrictamente, no pudiendo aceptar a la solicitud de adelantar el pleno.

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	8/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En su segundo turno, **el señor RODRÍGUEZ ALMEIDA** pide que se puntualice el motivo de la imposibilidad por la cual no es posible adelantar el pleno al lunes 24. También destaca que se subestima la importancia de la sesión actual, donde los concejales de gobierno explicarán las novedades del presupuesto de 2025, argumentando que esto es crucial, ya que los números por sí solos no explican aumentos o disminuciones en el presupuesto y las memorias suelen ser breves y no detallan suficiente información. Por ello, considera que el plazo para presentar enmiendas, basadas en las explicaciones de esta mañana, es insuficiente.

Finalmente, **el señor PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**, menciona que el expediente presupuestario es largo, con más de 30 apartados que incluyen números, informes económicos y explicaciones detalladas, y que cada grupo ha tenido tiempo desde el día 10 por la tarde para trabajar en los presupuestos y presentar enmiendas, considerando que una semana es suficiente para este trabajo.

*Seguidamente, **el señor PRESIDENTE** somete a votación el asunto tratado en este punto del orden del día.*

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 8 (4, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. Popular; 1, G. Mixto-USP)

Votos en contra: 1 (1, G. P. M. Vox)

Escrutinio de la votación: es aprobado por mayoría de los corporativos presentes en la sesión de referencia.

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	9/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CUESTIÓN DE ORDEN

Una vez que se ha dado lectura a este punto de Seguimiento de la Gestión, **el señor PRESIDENTE**, al amparo del artículo 124 del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones, dispone la alteración del despacho de los asuntos habidos en el orden del día, en concreto del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Parques y Jardines y Sector Primario; seguida por el Área de Seguridad, Convivencia y Cultura; a continuación lo hará el Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar; y, finalmente, el Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos, por razones de agenda y a petición de sus concejales.

Por otra parte, antes de dar comienzo a las áreas específicas **el señor PRESIDENTE** ofrece una visión general del presupuesto en los siguientes términos:

En primer lugar, indica que el objetivo del nuevo presupuesto es mejorar la vida de los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria, respetando al mismo tiempo la estabilidad financiera y el equilibrio presupuestario, y comunica que este año se enfrentan a nuevas limitaciones en cuanto a la regla de gasto, que busca asegurar la sostenibilidad de las cuentas públicas, de forma tal que haya un equilibrio entre los ingresos y gastos, siendo una limitación en el presupuesto del 2025.

En segundo lugar, destaca que el presupuesto global incluye no solo a los servicios del Ayuntamiento, sino también a los de sus organismos autónomos, sociedades mercantiles, fundaciones y consorcios que componen todo el sector público local, y que estima unos ingresos de 521 millones de euros (aumentan un 2 %, en términos absolutos) y unos gastos de 520 millones de euros (un 5 %, en términos absolutos), lo que resulta en un ligero superávit, sin endeudamiento y con un déficit 0. A la par, desglosa el gasto en 150 millones de euros en el capítulo 1, que crece en 3 millones de euros; 171 millones de euros en gastos corrientes; y 88 millones de euros en subvenciones, con un incremento de 12 millones de euros con respecto al año 2024. Del mismo modo, expresa que hay 105 millones de euros destinados a inversiones, particularmente en el área de Vivienda, que es una de las grandes preocupaciones para los ciudadanos.

Por último, manifiesta que este presupuesto es realista y necesario para la ciudad, y que el grupo de gobierno continuará priorizando la estabilidad presupuestaria y la mejora de todos los servicios públicos para que los ciudadanos experimenten una mejora de vida.

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	10/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3. COMPARECENCIAS DE LOS CONCEJALES DE ÁREA

3.1. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, PARQUES Y JARDINES Y SECTOR PRIMARIO

3.1.1. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, PARQUES Y JARDINES Y SECTOR PRIMARIO

Por el señor PRESIDENTE se cede la palabra a la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, PARQUES Y JARDINES Y SECTOR PRIMARIO (Martínez Soliño), quien presenta el presupuesto de su área de gobierno.

En primer lugar, indica que es un placer y un honor abordar el presupuesto en primer lugar y que, en su área, asciende a 29 913 955,77 euros. Asimismo, afirma que el presupuesto representa un compromiso político y que es clave para implementar el programa de su gobierno progresista, y que, concretando en su área, persigue hacer de la ciudad un lugar más inclusivo, socialmente sostenible y preparado ante el cambio climático, que es un desafío que afecta a todos los niveles, incluyendo el municipal. Además, evidencia que este presupuesto ayudará al desarrollo de la Agenda de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que cumple diez años desde su firma por parte de los jefes de Estado y del Gobierno, haciendo énfasis en que es esencial abordar la sostenibilidad económica, social y ambiental a todos los niveles, incluidos el municipal.

En un mundo globalizado, señala que los retos globales afectan a las realidades locales. Por ello, expresa que es necesario entender cómo la crisis climática impacta en el territorio, en el ecosistema y en la ciudadanía de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, para comprender su presente y futuro. Además, apunta que este presupuesto se ha elaborado con rigor y con atención a la eficiencia, sostenibilidad y el uso responsable de los recursos públicos, además de adaptarse a las posibilidades de gestión con equipos pequeños. A la par, subraya que los objetivos del presupuesto incluyen la mejora y la expansión de las zonas verdes y el arbolado, así como la creación de nuevos espacios,

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	11/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





fomentando el bienestar y la salud de la comunidad, pero apunta que esto implica costes, como el aumento de áreas de riego y la reconversión de alcorques en jardines vivos. Al mismo tiempo, expresa que se busca desarrollar el cuidado de los barrios a través de la comunidad y la ampliación de las plantaciones, aunque, también, exterioriza que tiene un coste. Además, insiste en que cuentan con un personal limitado y que este plan debe ser eficiente, ya que busca responder al cambio climático, posicionando las infraestructuras verdes como clave en las políticas del Ayuntamiento, por lo que lo considera un proyecto ambicioso pero viable para una ciudad más verde y activa.

Por otra parte, destaca que este presupuesto no solo aborda las necesidades actuales, sino que también proporciona herramientas para un desarrollo sostenible a largo plazo, apostando por inversiones estratégicas con beneficios ambientales y sociales que fortalezcan la adaptación a un contexto global incierto.

A continuación, desglosa el presupuesto comenzando con la partida de Parques y Jardines, que se eleva a 27 818 023 euros, cuyo enfoque radica en asegurar el mantenimiento y agregar nuevas áreas verdes que no estaban inventariadas. Además, menciona que los contratos actuales de Parques y Jardines son nulos, por lo que se ha planificado un nuevo presupuesto específico para 2025, donde se implementarán nuevas licitaciones.

En comparación con 2024, alega que este presupuesto se ha incrementado en un 5,4 %, lo que subraya la importancia de las zonas verdes y del patrimonio natural para el Ayuntamiento.

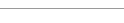
En lo que se refiere al gasto para el mantenimiento e infraestructuras verdes señala que será de 18 761 000 euros, un aumento del 1,53 %, con el que prevé agregar más de 10 000 m² de parques urbanos, 30.000 m² de zonas ajardinadas y 10.000 m² de espacios verdes varios.

Por otro lado, indica que se está priorizando la adecuación de espacios públicos para el disfrute de la ciudadanía, con licitaciones que también están en nulidad, como la de mobiliario urbano y la de fuentes ornamentales, con un incremento del 7,26 %, alcanzando en total 1 997 985,50 euros.

Finalmente, en cuanto a las inversiones en infraestructuras y reposición de bienes, también expresa que se refuerzan, con un aumento del 15,84 %, sumando 959 301 euros, lo que permitirá realizar mejoras importantes, como en los jardines de Alonso Quesada y el parque Romano.

Seguidamente, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF		Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones			Página	12/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





En su primer turno, **el señor RODRÍGUEZ ALMEIDA (portavoz del G. P. M. Vox)** señala que no hay novedades respecto a los principios que guían los presupuestos.

En relación con el objetivo 4 de hacer de Las Palmas de Gran Canaria una ciudad más inclusiva, sostenible y lista para el cambio climático, siguiendo la Agenda de Desarrollo Sostenible, pregunta cómo la crisis climática está impactando a la ciudad y qué cantidad de dinero se destinará a enfrentar esta crisis en el presupuesto del 2025.

También menciona la infraestructura verde, señalando la necesidad de mejorar los parques infantiles existentes, ya que muchos se encuentran en mal estado, y solicita información acerca de los nuevos que se van a hacer. Asimismo, critica la afirmación de que podar árboles es antinatural, argumentando que es una acción necesaria para el mantenimiento y la higiene de los espacios públicos, destacando que la falta de poda ha provocado problemas en la iluminación pública en calles como Tomás Morales, donde los árboles tapan las luces.

Por otra parte, indica a la señora concejala de gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Parques y Jardines y Sector Primario que desea saber cómo la ciudad planea abordar la crisis climática y cuestiona el gasto en medidas como las zonas de bajas emisiones, dado que considera que la ciudad tiene el aire más limpio de toda España, enfatizando que se están usando recursos públicos inadecuadamente, ya que Las Palmas de Gran Canaria es un lugar donde no hay concentración de emisiones contaminantes.

Seguidamente, **la señora TRUJILLO LEÓN (concejala del G. P. M. Popular)** presenta un análisis del presupuesto para Parques y Jardines, con datos a 30 de septiembre de 2024. En su argumentativa, manifiesta que el presupuesto de 2024 era de 26 425 776,76 euros, mientras que el de 2025 sube a 27 818 023 euros, con una diferencia de 1 392 246,67 euros. A razón de lo anterior, exterioriza que le preocupa que, con el aumento tan pequeño en el presupuesto de Parques y Jardines, los parques sigan en mal estado, indicando que es importante talar árboles con cuidado, pero también se necesita mantener las áreas verdes para evitar la tala, lo cual no se está haciendo en la ciudad. Al mismo tiempo, expresa su preocupación por el aumento de la partida 1710022101 en el gasto de agua, que pasa de 2 900 008 euros a 3 164 803 euros, y solicita información sobre el motivo de este incremento. También alude a que, en 2024, se asignaron 2 905 981 euros en total, pero solo se

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	13/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





reconocieron 1 752 797 euros, mostrando que en los primeros nueve meses de 2024 solo se comprometió ese gasto. Basándose en lo que ocurrió en 2024, le pregunta a la señora concejala de gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Parques y Jardines y Sector Primario si podrá gastar 3 164 813,95 euros en los nueve meses del 2025 y qué planes tiene para esa cantidad.

Por otro lado, aborda el presupuesto para trabajos realizados por otras empresas, referenciado en la partida 1710022799, que aumenta de 18 478 192 euros a 18 761 410 euros. Además, apunta que, en 2024, de un presupuesto total de 18 478 192 euros, solo se habían ejecutado 2 285 261 euros en los primeros nueve meses, dejando 16 416 957 euros sin ejecutar, y cuestiona a la señora concejala de gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Parques y Jardines y Sector Primario su capacidad para ejecutar la cantidad aumentada en 2025, por lo que requiere información sobre qué acciones se planean con el dinero.

Por otra parte, muestra preocupación por los contratos vencidos en nulidad que llevan más de dos años sin ser licitados y pide claridad sobre los planes para sacarlos adelante, dado el bajo aumento en la partida presupuestaria.

Sobre los intereses de demora, señala que, aunque en 2024 se calcularon en 400 000 euros, no se ha previsto ninguna partida para 2025. Si bien expresa su deseo de que ello pudiera significar el fin de la judicialización de los expedientes, manifiesta que su grupo no entiende que no se haya contemplado dicha partida.

Por último, discute la reposición de mobiliario, indicando que en 2024 no había presupuesto y que ahora se asignan 470 500 euros. Por su parte, desea saber qué tipo de mobiliario se repondrá, si será en aparatos biosaludables o toldos para los parques infantiles, y cómo se utilizará esa partida, manifestando que la señora concejala de gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Parques y Jardines y Sector Primario se enfrenta a un trabajo difícil, ya que el presupuesto para Parques y Jardines apenas varía y el personal disponible es limitado.

Por último, en cuanto al área de Desarrollo Estratégico de Sostenibilidad y Energía, vio un aumento de 200 000 euros a 546 690 euros en su presupuesto, referenciado en la partida 150122706, pero expresa que de lo presupuestado en 2024, que eran 200 000 euros a 30 de septiembre de 2024, no se había ejecutado ningún gasto en esta área.

A continuación, la **señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, PARQUES Y JARDINES Y**

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	14/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECTOR PRIMARIO (Martínez Soliño) presenta el presupuesto de Medio Ambiente y responde a preguntas anteriores.

Inicialmente, comenta que el debate sobre el cambio climático no es adecuado en este momento, ya que están en una comisión de presupuesto, pero que está dispuesta a discutirlo en otra ocasión para sacar al señor Rodríguez Almeida de su negacionismo.

Sobre los parques infantiles, asegura que están bien cuidados y se revisan al menos dos veces a la semana. Aunque no es experta en poda, dice que los trabajos son realizados por expertos y que las podas se hacen adecuadamente para no dañar a los árboles, ya que una poda incorrecta puede hacer que sufran y enfermen, como ha pasado con algunas palmeras canarias.

Por otra parte, recomienda al señor Rodríguez Almeida pasear más por la ciudad y menos por Madrid, ya que han visitado y podado, recientemente, los árboles en la calle Tomás Morales, como informó en la comisión de enero de 2025, aunque tal vez no eran la especie más adecuada y requieren mucho cuidado.

En respuesta a la señora Trujillo León, explica que los presupuestos son ajustados y que han presentado todos los proyectos de licitación, pero aún no han comenzado con las contrataciones. A este tenor, declara que han ajustado el presupuesto. A la par, manifiesta que han negociado con la empresa para evitar reclamaciones y que han actualizado los precios.

Inmediatamente después, **el señor RODRÍGUEZ ALMEIDA** critica que la señora concejala de gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Parques y Jardines y Sector Primario no haya respondido a las preguntas que le hizo, lo cual considera una falta de respeto hacia los ciudadanos que representa. Al mismo tiempo, menciona que están hablando sobre presupuestos y dinero y le recuerda que expuso que la crisis climática inspiraba los presupuestos de su área. A razón de lo cual, se reitera en las preguntas formuladas en su intervención anterior de cómo la crisis climática afecta a la ciudad, cuánto dinero se destina a acciones concretas en este tema para el presupuesto de 2025 y qué acciones concretas se tomarán y a qué coste, esperando una respuesta clara y respetuosa.

En relación con la poda de la ciudad y el cuidado de los árboles, expresa su descontento con la gestión de la ciudad, señalando que parece estar abandonada y que los vecinos están molestos con la falta

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	15/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





de acción. También le recrimina a la señora Martínez Soliño que se ría de la situación, lo que considera inaceptable. A este tenor, afirma que el bienestar de los ciudadanos depende de su trabajo y le exige que desarrolle un presupuesto para solucionar los problemas.

En cuanto a los parques infantiles, indica que estos no están bien cuidados y sugiere a la señora concejala de gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Parques y Jardines y Sector Primario que se pasee por la ciudad para ver la realidad, y le advierte que, si se desconecta de la realidad de la ciudad, podría enfrentar dificultades al salir a la calle debido al descontento de los ciudadanos.

Posteriormente, **la señora TRUJILLO LEÓN** hace un apunte sobre el área de Sostenibilidad, indicando que hay cambios en dos partidas de presupuesto: la 1721022706, que pasó de 100 000 euros a 250 000 euros, y la partida 1720022706, que sufrió una variación similar.

En un área gestionada por Podemos, donde se han realizado dos informes externos sobre el funcionamiento de la ALGE, cuestiona la decisión de que se siguen externalizando estos trabajos, a pesar de contar con una directora general y tres asesores. Del mismo modo, expresa su deseo de que la señora concejala de gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Parques y Jardines y Sector Primario pueda ejecutar el presupuesto, ya que todos los presentes en la Comisión buscan el bienestar de la ciudad y sus ciudadanos. También destacó la diferencia entre visualizar un futuro ideal para la ciudad y la dificultad de realizarlo en la práctica, especialmente en las áreas de Parques y Jardines, y Sostenibilidad.

Por último, **la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, PARQUES Y JARDINES Y SECTOR PRIMARIO (Martínez Soliño)** presenta el presupuesto del Área de Gobierno de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía.

En respuesta a la señora Trujillo León, revela que, en los primeros diez meses del año anterior, no se pudo ejecutar nada en su área porque no había gestor económico y que ahora, con la incorporación de tres nuevas personas dedicadas a la gestión económica, espera que el presupuesto del próximo año sea mucho mejor.

En lo que atañe al presupuesto total asignado a su área, indica que ha aumentado en 300 000 euros, ascendiendo a la suma total de 2 095 932 euros. Además, expone que una de las partidas importantes es para la educación ambiental, la licitación que mantiene El Pambaso, que tiene un presupuesto de 373 560 euros, porque se añaden mejoras como el mantenimiento de Fuente Morales y un proyecto europeo para

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	16/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





recuperar el cauce del Guiniguada. También anuncia que se destinarán 150 000 euros para actualizar el mapa de ruidos según lo exige la Ley 37/2003 y que se planea renovar los 11 huertos en la ciudad y algunos espacios de El Pambaso, con 180 000 euros. Finalmente, expresa que se asignaron 40 000 euros para proyectos específicos que favorezcan el desarrollo sostenible de esta área, buscando apoyar a los productores locales y promover la sostenibilidad.

El señor PRESIDENTE confirma que se ha cerrado la primera área de discusión y aclara quién puede participar en la segunda, en los siguientes términos:

Primero, manifiesta que, según el artículo 209 del Reglamento del Pleno, solo miembros de la Comisión, de la Junta de Gobierno y concejales con responsabilidades pueden intervenir y que, en la segunda intervención, se atenderán preguntas específicas a los concejales delegados.

Segundo, señala que el portavoz del Grupo Popular pensó que todos podían participar, pero esto no es permitido según el Reglamento. Sin embargo, ha propuesto que los titulares y suplentes del Grupo Popular puedan participar, permitiendo un total de seis miembros. Igualmente, informa que aunque el Grupo Popular solicitó que un concejal no titular ni suplente hable en el Área de Seguridad y Cultura, solo acepta darles 2-3 minutos para que reconfiguren su intervención y permitirles que un miembro titular o suplente hable, con el ánimo de facilitar el trabajo de todos.

CUESTIÓN DE ORDEN

El señor RODRÍGUEZ ALMEIDA reconoce la buena predisposición del señor presidente, pero señala que no se puede aplicar el Reglamento de una forma e ignorar su aplicación en otros casos. De igual manera, le recuerda que solo pueden intervenir miembros titulares o suplentes y que la figura del suplente solo se activa en ausencia del titular, según el artículo 71 2 del Reglamento, considerando que si el titular está presente, no debería permitirse la intervención del suplente, ya que esa suplencia no está prevista en ese caso.

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	17/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El señor PRESIDENTE concede la palabra a la señora secretaria general DEL PLENO para que muestre su opinión legal sobre el tema.

A solicitud del señor presidente, **la señora SECRETARIA GENERAL DEL PLENO** explica que existen miembros titulares y suplentes pero que los suplentes solo participan en caso de vacante, ausencia, enfermedad o situaciones imprevistas. Del mismo modo, indica que, si se aplica estrictamente el Reglamento, la Presidencia puede invitar a personas externas, justificándose su presencia e intervención por razón de la importancia de la materia en cuestión, aunque no cuente como miembro con derecho a voto. Por su parte, expresa que no hay inconveniente en que un miembro suplente reemplace temporalmente a un titular que se ausente de la sesión.

A razón de lo anterior, **el señor PRESIDENTE** comenta que el criterio de la señora secretaria general del Pleno le parece razonable y que, si fuera necesario ajustarse estrictamente al Reglamento y el presidente tuviera que invitar a un concejal del Grupo Popular, él lo haría con el fin de colaborar con todos los grupos.

En cambio, **el señor RODRÍGUEZ ALMEIDA** expresa que algunos concejales de la oposición, que forman parte del Grupo Mixto, han sido excluidos de participar en la sesión y considera que sería injusto que se cambie este criterio y se permita la participación de otros, mientras que no se ha tenido la misma flexibilidad con el concejal excluido, por lo que siente que es su deber señalar esta situación.

En respuesta al señor Rodríguez Almeida, **el señor PRESIDENTE** aclara que el concejal del Grupo Mixto no ha solicitado intervenir ni se ha dirigido a él. A pesar de ello, manifiesta que está dispuesto a darle la palabra si el portavoz del Grupo Mixto lo pide, ya que quiere que todos los partidos tengan la oportunidad de expresarse y que, aunque el concejal esté ausente ahora, se le informará.

Por su parte, **el señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular)** destaca la importancia de la comisión especial actual, que es diferente a las otras comisiones de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas; por ello, todos los concejales de su grupo están presentes.

Como segunda consideración, señala que el Reglamento debe ser interpretado en su totalidad, mencionando específicamente los artículos 75 y 175, que permiten que personas ajenas a la Comisión puedan ser

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF		Firmado	13/05/2025 09:53:00	
Observaciones			Página	18/59	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



requeridas por parte de la Presidencia. Por ello, solicita que, así como los concejales del Gobierno expondrán sus áreas, los concejales del Grupo Popular, que también tienen áreas específicas, puedan participar y responder sobre su gestión, basándose en una prerrogativa del Reglamento.

Finalmente, **el señor PRESIDENTE** señala que no va a alargar el debate porque puede ser interminable y que la Comisión necesita ser efectiva, por lo que van a seguir adelante.

***El señor PRESIDENTE** dispone de un breve receso para que el Grupo Político Popular se reorganice y que la persona que vaya a intervenir esté preparada.*

3.2. ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA

3.2.1. ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA

*Por **el señor PRESIDENTE** se cede la palabra al **señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA (Iñiguez Ollero)**, quien presenta el presupuesto de su área de gobierno.*

En primer lugar, inicia su discurso reconociendo la importancia del Gobierno de la ciudad en crear entornos seguros que mejoren la vida de los ciudadanos. De igual manera, resalta que mejorar la seguridad no solo incluye mejores indicadores, sino también fomentar una cultura de convivencia, confianza y cuidado en Las Palmas de Gran Canaria. A este tenor, manifiesta que el objetivo principal es mantener la ciudad como un lugar donde todas las personas puedan desarrollarse y expresarse libremente, protegiendo así la vida en común y promoviendo una convivencia libre. De igual modo, subraya que la participación en actividades públicas refleja esta cultura, ya que la gente se siente segura y disfruta de su libertad. Para lograr esto, destaca que las acciones del Gobierno incluyen la creación de nuevas ordenanzas, la mejora de las fuerzas policiales y la promoción de programas culturales que celebran la diversidad y la convivencia. Por lo tanto, considera que la convivencia

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	19/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





y la libertad son valores esenciales para la ciudad y atractivos para los visitantes, donde deben combinarse seguridad, convivencia y cultura.

Entrando en materia de seguridad, señala que esta tiene dos componentes: uno objetivo, relacionado con indicadores de criminalidad, y otro subjetivo, que se refiere a la sensación de seguridad de las personas, enfatizando la importancia de que una política pública efectiva deba abordar ambas dimensiones.

Por otra parte, expresa que la cultura de protección y seguridad es esencial y se basa en un nuevo concepto de seguridad, según la Estrategia de Seguridad Nacional 2021 y la Ley de Seguridad Nacional. Al mismo tiempo, manifiesta que el nuevo modelo de seguridad que se está implementando va más allá de las funciones tradicionales de la Policía, enfocándose en proteger los modos de vida de los ciudadanos, especialmente, de los grupos más vulnerables. Gracias al nuevo modelo, menciona que la Policía Local ha ampliado su rol más allá del control del tráfico y la seguridad, centrándose en la defensa de estilos de vida variados y en el cuidado de los más vulnerables, como niños y mayores, y que incluye la creación de espacios seguros donde los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria puedan vivir libremente y asistir a eventos culturales. Además de estas nuevas funciones, destaca que la Policía sigue cumpliendo con tareas tradicionales y que el presupuesto presentado es clave para continuar este modelo, destacando que la ciudad siempre está entre las diez más seguras del país. Asimismo, apunta a que este logro se debe a varios factores, siendo uno de ellos la estrategia de inversión en la Policía, que se ha enfocado en modernizar y tecnificar sus recursos y que continuará el próximo año con un presupuesto de 28 millones de euros para la Policía Local. Además, indica que se ha aumentado el presupuesto del 2025 para la protección ciudadana, como la extinción de incendios y salvamento, que crece un 5,38 %, así como también se destinarán más de 220 000 euros a la seguridad, lo que representa un incremento del 50 % respecto al año anterior, que está relacionado con la creación de una oficina técnica con dos expertos en seguridad y emergencias, alcanzando un total de 38 millones de euros.

En relación con el área de Cultura, menciona que la cultura es clave para crear una ciudadanía activa en la vida social y política de la comunidad, ya que incluye valores, creencias, idiomas y tradiciones que ayudan a las personas a expresar su humanidad y construir un sentido de comunidad. Asimismo, manifiesta que esta visión cultural está presente en el acuerdo de la cultura 2019-2022 y destaca la dimensión política de la cultura. Del mismo modo, subraya la importancia de proyectos culturales que reflejan la memoria colectiva y el impacto de la migración en la cultura canaria, reconociendo que surgen nuevas identidades y formas de expresión artística, recordando la Agenda Canaria del Desarrollo Sostenible. De igual manera, expresa que hoy se busca promover nuevas formas artísticas y culturales para avanzar en la

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00	
Observaciones		Página	20/59	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



política cultural, con el objetivo de que la ciudad se convierta en la Capital Cultural Europea en 2031, respaldada por un aumento del 5 % en el presupuesto de Cultura, con una asignación cercana a 19,5 millones de euros.

Seguidamente, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En su primer turno, **el señor RODRÍGUEZ ALMEIDA (portavoz del G. P. M. Vox)** expresa su preocupación por la seguridad en la ciudad, asegurando que el Gobierno municipal afirma que la seguridad no está empeorando, mientras que la percepción de la ciudadanía y los medios de comunicación indican lo contrario. A razón de ello, pregunta al concejal qué medidas y qué costo tendrán en el presupuesto de 2025 para mejorar esta percepción de seguridad. Al mismo tiempo, formula la pregunta de cuántos nuevos efectivos se incorporarán a la Policía Local y a los bomberos, además de si se planean cambios en el presupuesto para reducir los tiempos de pago de horas extraordinarias a la Policía, dada la inquietud del sindicato policial.

En el ámbito de la cultura, pregunta si las quejas sobre la falta de financiación, que llevaron a la dimisión del anterior concejal de Cultura, han sido abordadas en el presupuesto de casi 19 millones de euros de su área para 2025.

Inmediatamente después, **el señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA (concejal del G. P. M. Popular)** comienza haciendo una reflexión sobre el presupuesto, que se considera el mayor de la historia, asegurando que el tamaño del presupuesto no es lo que importa, sino su correcta ejecución. A pesar de los aumentos en el presupuesto de 2023 y 2024, señala que él no ve mejoras en la ciudad.

Por otra parte, procede a analizar la ejecución presupuestaria, que a 30 de septiembre es baja, lamentándose de que aún no dispongan de datos del cuarto trimestre de 2024 y que se haya perdido el primer trimestre de ejecución del presupuesto de 2025, ya que este no entrará en vigor, probablemente, hasta marzo. Luego, se enfoca en el área del señor concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias, mencionando la importancia de la seguridad, tanto objetiva como

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	21/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





subjetiva, señalando que no ve patrullas de Policía Local en lugares como Las Canteras o la calle Triana, lo que le genera una sensación de inseguridad.

En cuanto a la Policía Local, señala recortes en diferentes partidas. Por ejemplo, indica que baja un 31,54 % su presupuesto para reparación y mantenimiento, lo que significa una disminución de 14 000 euros, lo cual es difícil de entender, dado que la Policía tiene muchas deficiencias. También apunta a que hay una bajada del 8,37 % en vestuario, que se reduce en 39 000 euros; del 5,49 % de la manutención de animales, a pesar del aumento en el costo de la comida animal; y en otros suministros, sorprendiéndose de que, a pesar de las quejas, haya disminuciones en estas áreas. Sin embargo, pone énfasis en que, a pesar del aumento de otros gastos diversos, que aumenta de 90 000 euros a 122 000 euros, en 2024 han dejado de ejecutar 86 000 euros de los 94 000 consignados, preguntando por qué se incrementa en 2025 si no se ejecutó el año pasado y qué planean hacer con esa partida.

Por otro lado, destaca que se ha introducido una nueva partida de 1500 euros para locomociones del personal directivo y solicita una explicación al respecto. Además, expone que se observa un aumento del 20 % en gastos de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje, mientras que los elementos de transporte y mobiliario disminuyen considerablemente, hasta un 50 %. A este tenor, señala que se ha producido una reducción en ordenadores y equipos de procesamiento del 68 %, y del 81% en el gasto en aplicaciones informáticas, con casi 200 000 euros menos, afirmando que es difícil de entender dado el contexto de necesidades en la Policía Local. Igualmente, resalta que el presupuesto total para la Policía disminuye a pesar de las carencias reconocidas, un 1,84 %, unos 0,5 millones de euros menos.

En cuanto al área de extinción de incendios, observa recortes en los gastos en reparación y mantenimiento de vehículos, que bajan de 157 000 euros a 100 000 euros, un 36 %; en el vestuario un 24 %, que supone 40 000 euros menos; en otros gastos diversos un 68 %; en gastos en edificios y construcciones, un 27 %; y en otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo con un presupuesto de 160 000 euros en 2024, que pasan a 0 euros. También señala con sorpresa el aumento significativo del 700 % en "atenciones protocolarias y representativas", que suponen 7000 euros más, solicitando explicaciones al respecto.

Finalmente, en el área de Cultura destaca una nueva partida de inversiones de 40 000 euros para infraestructuras, pidiendo una explicación sobre esos incrementos. Al mismo tiempo, pregunta sobre nuevos gastos de transporte de 1000 euros, partida que no existía con anterioridad, y menciona que la Sociedad de Promoción, que tenía 12 484 000 euros en 2024, ahora cuenta con 13 384 000 euros, lo que significa un aumento de 900 000 euros. Además, menciona que desde el

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF		Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones			Página	22/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





área de Cultura se les otorga otra aportación, y cita los costos del carnaval, que pasaron de 6,5 millones de euros en 2024 a 7,3 millones de euros en 2025, expresando dudas sobre la justificación de estos aumentos y enfatizando su preocupación por el costo del carnaval, que ha crecido notablemente.

A continuación, el señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (Íñiguez Ollero) destaca que Las Palmas de Gran Canaria se encuentra entre las diez ciudades más seguras de España, basándose en datos objetivos, y aclara que se está trabajando en la percepción de seguridad, que es subjetiva.

Sobre la salida del anterior señor concejal delegado de Cultura (Santana García) expresa que es importante enfocarse en el proyecto común y no solo en las personas, manifestando que tiene el honor de continuar trabajando por una ciudad segura y con una cultura activa, como es Las Palmas de Gran Canaria.

En respuesta al Partido Popular, indica que no ha afirmado que el presupuesto sea el mayor de la historia y revela que la Policía Local tiene un taller propio para reparar armas y otros materiales para ahorrar en estos conceptos; que hay un contrato plurianual con un sistema de puntos que asegura que los policías reciban los uniformes que necesitan anualmente; y expresa que aunque algunos perros han fallecido o se han retirado, tienen cachorros que crecerán con el tiempo y que consumen menos comida.

Sobre la partida de locomoción, expresa que tratan de enviar a los policías a cursos en las mejores instituciones, como la Unidad de Tráfico en Extremadura con la Guardia Civil.

En cuanto a los vehículos, habla de que hay un contrato de *renting* que explica los movimientos en las cantidades. También alude a que se centralizará la compra de taquillas para todos los cuerpos en el Ayuntamiento, buscando economías de escala.

Por último, respecto a las aplicaciones informáticas, expresa que están en una estrategia de inversión por fases, y todos los equipos del CEMELPA ya están instalados y pagados.

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	23/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En su segundo turno, **el señor RODRÍGUEZ ALMEIDA** señala que no le ha respondido suficientemente a sus preguntas sobre el presupuesto. Igualmente, menciona que el Gobierno debe hablar de medidas que aumenten la seguridad en las calles y exige información sobre la plantilla de la Policía. A este tenor, considera que invertir en seguridad es crucial para mejorar la percepción ciudadana y la imagen turística de la ciudad, que ha ido en deterioro, y pregunta cuánto dinero se destinará a mejorar los medios de Policía Local y bomberos. También menciona la renuncia de anterior señor concejal delegado de Cultura (Santana García) por problemas de gestión económica y pregunta si el presupuesto de cultura, que es de casi 19 millones de euros, ha cambiado para abordar esas quejas o si se seguirá enviando al carnaval como en el pasado.

Seguidamente, **el señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA** expresa su respeto hacia el señor concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias y menciona que está atento a lo que dice. Luego, se refiere a la Policía Local y menciona que sus contratos son plurianuales, lo que explica algunas variaciones en los datos. Después, señala un incremento del 35 % en otros gastos diversos y otros trabajos realizados por otras empresas, y una disminución del 21,38 % en otros, afirmando que no entiende a qué se refieren esos "otros gastos".

Por otra parte, también, habla de los bomberos, manifestando que ha visto los vehículos de bomberos y que necesitan mantenimiento, ya que algunos no son adecuados para la ciudad. Además, menciona la alarmante tasa de que casi el 40 % de policías locales están de baja, expresando la necesidad de más efectivos.

Finalmente, aborda el tema de la cultura, afirmando que es esencial para una sociedad democrática y que le preocupa que se asocie la cultura únicamente con el carnaval, ya que la cultura no debe ser reducida solo al carnaval. Asimismo, menciona el aumento en el presupuesto de la Sociedad de Promoción, de 12,4 millones euros a 13,4 millones de euros, un incremento del 7,21 %, y que debe ser controlada, preguntándole al señor concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias qué se espera para este año.

Posteriormente, **el señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (Íñiguez Ollero)** menciona que la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS hablará sobre el carnaval y que él se encargará de abordar el tema de Cultura, como explicó en su primera intervención.

Por otra parte, habla sobre el importante aumento en el presupuesto para el área de Cultura, que ascenderá a 19,5 millones de euros y que se destina principalmente a la oficina de capitalidad, con el objetivo de desarrollar una propuesta cultural que incluya a todos los ciudadanos de

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	24/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Las Palmas de Gran Canaria y que logre que la ciudad sea Capital Europea de la Cultura en 2031. También menciona que este proyecto apoyará tanto las expresiones culturales masivas, como el carnaval, como las más minoritarias.

Respecto a los bomberos, asegura que se ha renovado completamente el vestuario y los equipos de protección personal, utilizando la última tecnología. Además, revela que están en proceso de adquirir nuevos vehículos para el cuerpo de bomberos y han planificado una inversión significativa de alrededor de 8-9 millones de euros en seis años, incluyendo la incorporación de 32 nuevos agentes. Además, destaca que la inversión es la más grande en la historia del cuerpo de bomberos y menciona que pronto comenzará la formación de nuevos policías en la academia.

3.3. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR (sectores funcionales de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar)

3.3.1. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR (sectores funcionales de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar)

Por el señor PRESIDENTE se cede la palabra al señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR (Quevedo Iturbe), quien presenta el presupuesto de sus áreas de gobierno.

En primer lugar, comienza con el área de Movilidad, destacando que Guaguas Municipales transportó 56 millones de personas el año pasado, un número sin igual en Canarias, lo que requiere un esfuerzo significativo en el presupuesto, por lo que se incrementa el presupuesto en 1,9 millones de euros para mejorar los servicios. También anuncia que se destinarán inversiones a nuevos vehículos y a mejorar la red de

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	25/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





vehículos y la red de semáforos, que se considera obsoleta, con un total de 19,3 millones de euros.

Sin embargo, el presupuesto de Guaguas tiene una disminución de 3,9 millones de euros debido a la ejecución de fondos *Next Generation* por un importe de 0,9 millones de euros, y de 3 millones de euros destinados a comprar nueva flota, que se resolverá a través de la utilización de remanentes a lo largo del año, ya que hay una gran presión sobre este servicio y los vehículos son costosos.

En cuanto a la Concejalía de Movilidad y Sagulpa, alude a que han asegurado las inversiones por importe de 1,05 millones de euros para la zona de bajas emisiones, en proyectos como la instalación de nuevas señales semafóricas y la construcción de un depósito de vehículos en Jinámar. También menciona que se planificaron otras inversiones importantes como un aparcamiento intermodal del centro por 3 millones de euros y la promoción de bicicletas mecánicas y eléctricas.

Respecto al Instituto Municipal de Empleo y Formación, habla de que se espera un aumento del 15,3 % en el número de trabajadores, lo cual representa un incremento de 606 000 euros y es algo de lo que se sienten orgullosos. Asimismo, indica que este monto incluye un aumento del 2,5 % para el personal del IMEF y una contribución de 566 000 euros del IMEF para contratar aproximadamente a 220 trabajadores en el proyecto Cataleya 8, beneficiando a unas 46 familias. Además, destaca un aumento de 600 000 euros en la participación del Gobierno de Canarias para ayudar a reintegrar a personas en situación de vulnerabilidad social.

En el área de Desarrollo Local y Consumo menciona que, aunque el presupuesto es pequeño, se ha visto un aumento significativo, expresando que aumentó en 53 387 euros, sumando un total de 85 000 euros al incorporar una partida histórica para la Ventanilla Única Empresarial que estaba pendiente desde 2017. Este cambio permite una ejecución más efectiva en actividades complejas del área de Desarrollo Local.

También cita que se está trabajando en la renovación de un contrato abierto para indemnizar zonas comerciales y atender las necesidades de actividades de dinamización, y que es esencial para atender las muchas necesidades de las actividades que incluyen infraestructuras, vallas, carpas y talleres infantiles. De igual manera, alude a que implementarán medidas de seguridad solicitadas por los organizadores y abordarán el diseño e impresión de imágenes y la planificación de seguridad, prorrogando este contrato a finales de año para mantener una acción dinámica en estos aspectos.

Por último, enfatiza el compromiso con la economía circular, apoyando eventos relacionados como la Feria Km.0 y la promoción de cervezas locales o la colaboración en eventos como el LPA Burger 2025,

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	26/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





reconociendo su importancia en la economía de pequeñas y medianas empresas.

Seguidamente, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En su primer turno, **el señor RODRÍGUEZ ALMEIDA (portavoz del G. P. M. Vox)** se enfoca en el área de Movilidad y menciona que hay problemas de conectividad en la ciudad y poco dinero para solucionarlos. Además, critica la situación de la MetroGuagua, considerándola una estafa y que es una queja común entre los ciudadanos.

Por lo que se refiere al presupuesto de 2025, comenta que incluye inversiones de 3,2 millones de euros y gastos de 3,4 millones de euros, señalando que las inversiones son repetitivas y que hay un gasto considerable en algo que debería haber comenzado a funcionar en 2021, el cual se ha convertido en un costo elevado para los ciudadanos.

Por otro lado, menciona que las inversiones están aumentando, con 4,7 millones de euros y 5,1 millones de euros para la adquisición de flota, con un total de inversión de 19,4 millones de euros para cerrar el ejercicio, sugiriendo que el gasto total ronda los 150 millones de euros. Por ello, pide claridad sobre las programaciones a largo plazo del proyecto apoyado por el Partido Popular y el PSOE. Además, pregunta si hay planes en el presupuesto de 2025 para recuperar la Bandera Azul de la playa de Las Canteras, afirmando que su pérdida ha afectado a la reputación de la ciudad, aunque el señor concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar no vea su valor.

Inmediatamente después, **la señora PALACIOS PÉREZ (concejala del G. P. M. Popular)** comienza su intervención hablando sobre el tema de movilidad, mencionando que ya hay 55 millones de viajeros beneficiados por la gratuidad del transporte, y pregunta cómo se refleja esto en los presupuestos de Movilidad, especialmente en relación con los nuevos conductores y las nuevas guaguas necesarias para atender a la demanda, señalando la importancia de mejorar la parte social en el transporte.

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	27/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Centrándose en partidas presupuestarias específicas, pide explicaciones por el aumento de 800 000 euros en una partida del programa 13 300 y la disminución de 847 500 euros en otra del programa 13 360. También señala la disminución en subvenciones relacionadas con los fondos *Next Generation*, la del programa 44 110, con una disminución de 3 millones de euros, y la del programa 44 160, en 2 629 758 euros, y solicita información sobre a qué corresponden. Además, expresa que hay una disminución entre 2024 y 2025 de 125 000 euros en otros gastos diversos dentro del programa 13 300, suponiendo una disminución de 125 000 euros. Haciendo una mayor concreción, apunta que, en septiembre de 2024, no se había gastado nada de los 176 000 euros presupuestados el año anterior, y que en 2023, de 50 000 euros, quedaron la mayor parte como remanentes, por lo que se pregunta qué se planea hacer con esta partida y su ejecución hasta fin de año. De igual modo, en gastos jurídicos contenciosos, señala que se tienen presupuestados 220 000 euros para 2024 y 2025, pero hasta septiembre de 2024 solo se gastaron 16 500 euros, y en 2023, se usaron muy pocos de los 150 000 euros, yendo a remanentes 138 000 euros, y pregunta sobre su posible ejecución.

En la sección de Desarrollo Local, toma nota de un incremento en empleo de 566 000 euros vinculado al proyecto Cataleya 8 del IMEF y pide confirmación sobre esto. Asimismo, destaca una inversión planificada para el Plan Director la Zona Comercial Abierta de Schamann de Pedro Infinito, presentado en diciembre de 2020 con un tiempo de ejecución de cinco años, que terminaba en 2025. Además, indica que no se ejecutó la inversión de 383 000 euros, prevista para el año pasado y que ha desaparecido del presupuesto 2025.

En relación con la zona comercial de Mesa y López, menciona acuerdos pasados para hacer cambios en el mobiliario urbano en 2024 y ejecutarlos en 2025, como el cambio en el mobiliario urbano de la rambla entre la plaza de España y la calle Galicia, ya que estaba en mal estado, sucio y causaba problemas de convivencia. También aborda problemas actuales que incluyen la falta de limpieza y cuestiones de convivencia, que han llevado a la aparición de ratas, acordándose que, al dificultar la dinamización de la zona, se eliminaría el mobiliario problemático. Sin embargo, indica que no se ha visto información sobre las inversiones necesarias ni se sabe si esto se ejecutará en 2025 ni cuál será la partida presupuestaria.

Sobre las organizaciones industriales, solicita información sobre la inversión de 1 570 000 euros para renovar infraestructuras de El Sebadal y señala una posible diferencia de costes con una publicación del pasado 27 de enero de la Plataforma de Contratación del Estado de 207 000 euros menos, es decir, 1 363 000 euros. También pregunta si hay más inversiones planeadas además de la de El Sebadal, porque la ciudad cuenta con seis áreas industriales que están en mal estado y ya

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	28/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





en marzo de 2018 se presentó un plan para mejorar estas áreas, con 141 acciones y una inversión de 8 millones de euros.

En cuanto a Ciudad del Mar, aborda el aumento de la partida 20 900 de cánones, que pasa de 21 663 euros a 31 000 euros, y pregunta si se piensa realizar alguna ejecución de ella.

Por último, hace énfasis en la falta de ejecución de varias partidas, solicitando claridad sobre las acciones planificadas con esos presupuestos, que refiere a continuación.

En cuanto a las actividades culturales y deportivas expresa que pasan de 101 000 euros a 128 000 euros y que no han ejecutado fondos significativos en años anteriores.

Posteriormente, **el señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR** aclara que abordará el tema de Ciudad de Mar en la siguiente intervención y comenta que no está de acuerdo con el señor Rodríguez Almeida porque, si lo estuviera, tendría que sacrificar la movilidad sostenible, el transporte público y se ahorrarían las zonas de bajas emisiones. Al mismo tiempo, asegura que hay una transformación urbana real en la ciudad gracias a una gran inversión en movilidad y sostiene que los ciudadanos lo reconocen, aunque el señor Rodríguez Almeida no lo haga.

Además, critica la defensa de la Bandera Azul, sugiriendo que hay nuevos criterios, como la Q de calidad turística, que son más importantes. También desprecia las discusiones sobre la "metroestafa", sugiriendo que son solo entre charlas de amigos y no temas serios.

Por otra parte, destaca que se ha asignado una cantidad significativa de 1 985 000 euros para la incorporación de nuevos conductores de guaguas y reconoce que el principal problema en este presupuesto es que no se han diferido 3 millones de euros para la reposición de vehículos, pero que está satisfecho con otros aspectos de la gestión que tienen explicaciones concretas en las que no tiene tiempo de entrar.

Por último, aclara que, en cuanto al Plan Director de Schamann, su función era conseguir dinero, pero que no incluía el desarrollo de ciertos planes en áreas que no son de su competencia, al igual que ocurre con la ampliación de Mesa y López, donde ellos no pueden actuar sobre el mobiliario urbano.

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	29/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En su segundo turno, **el señor RODRÍGUEZ ALMEIDA** critica al señor Quevedo, quien representa a Nueva Canarias, por su actitud de presumir sobre su posición política a pesar de que su partido tiene solo dos concejales y Vox, del cual forma parte, tiene cuatro. Asimismo, menciona que los alcaldes de Nueva Canarias firmaron el "acta de defunción" de su partido, sugiriendo que el señor concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar debería ser más humilde.

Con respecto a la MetroGuagua, cuestiona el proyecto en el que el Partido Popular tuvo la idea original y que el PSOE continúa, expresando que la ciudadanía está cansada de este tema. Al mismo tiempo, le pregunta al señor concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar el costo total y la programación plurianual del proyecto, que cuenta con 6,8 millones de euros por parte del Ayuntamiento y con un total de 19,4 millones de euros en la Sociedad de Guaguas Municipales, criticando el uso inadecuado de impuestos públicos.

Por último, pregunta por qué hay una previsión de pagar intereses de demora de más de 39 000 euros en el presupuesto de 2025, a pesar de que el Ayuntamiento tiene remanentes de dinero.

Seguidamente, **la señora PALACIOS PÉREZ** pregunta al señor concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar sobre la inversión en Guaguas, mencionando que el año pasado se destinaron 3 millones de euros a remanentes, solicitando conocer cuánto se invertirá este año. También habla sobre las zonas comerciales abiertas y el Plan Director de Schamann, señalando que no están en el presupuesto, pero reconoce que hay muchas áreas transversales.

Sobre Ciudad del Mar, destaca la importancia de obtener más galardones como la Bandera Azul para las playas, especialmente para Las Canteras, que merece el reconocimiento. Luego, pide información sobre el presupuesto relacionado con la limpieza y aseo de Ciudad del Mar, mencionando el programa 17 000 y la partida 22 700 de casi 700 000 euros para 2025, y resalta la falta de compromiso de gasto en 2024 y 2023 al no haberse ejecutado ningún euro en años anteriores. Por ello, pregunta qué sucederá con esta partida y sobre dos nuevas partidas en el presupuesto, pidiendo más destalle sobre ellas: una, de 195 000 euros para otros gastos correspondientes al proyecto 43 000; y otra, de 62 000 euros en publicidad y propaganda.

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	30/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A continuación, el señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR (Quevedo Iturbe) menciona que los comentarios realizados no están relacionados con el presupuesto, e indica que cada uno defiende su posición y que, al final, se verán los resultados.

Con respecto a Ciudad de Mar, indica que hay una partida de 3 694 000 euros destinada a la limpieza y mantenimiento de playas, lo que representa un gran aumento. Sin embargo, menciona que el nuevo pliego de limpieza no se pudo sacar el año pasado debido a un fallo judicial e indica que la nueva licitación saldrá este año, esperándose un aumento de 2,6 millones de euros a 4,5 millones de euros anuales, aunque no empezará a funcionar hasta la segunda mitad del año. Ahora bien, expresa que, como no se aplicará todo el año, el presupuesto actual será de 3 694 000 euros, que permitirá hacer mejoras con el esfuerzo del personal, y aunque la situación no es la ideal, se está trabajando para mejorarla.

También menciona partidas relacionadas con subvenciones de programas europeos, como el MAC Interreg, con dos proyectos: NATUR-EXT, sobre la reutilización de algas, y A3MATLANTIC, que busca motivar a los jóvenes hacia la economía azul. Otra partida a la que alude es para salvamento y socorrismo, por 815 000 euros, y de la que se está trabajando en una prórroga para el concurso, que termina en diciembre.

3.4. ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS (sectores funcionales de Presidencia, Modernización y Recursos Humanos)

3.4.1. ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

En exposición del asunto el señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, destaca la importancia de su área para el éxito del programa de gobierno, argumentando que tiene una gran

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	31/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





responsabilidad en la mejora y modernización de la Administración municipal, y que busca enfrentar los retos de la ciudad y mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía. También menciona que el Gobierno se guía por principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación, y que su área de gobierno tiene tres objetivos principales: fomentar una ciudad más próspera, crear una ciudad inteligente y establecer un gobierno abierto. Igualmente, enfatiza que su función es proporcionar apoyo a todos los servicios públicos municipales y modernizar el sector público local. Además, indica que su área supone mucho gasto en personal y compras, al dar servicio a otras áreas del Ayuntamiento, e informa que se prevé una modificación de la plantilla del personal para el presupuesto del 2025, como es obligatorio al presentar el presupuesto, que está influenciada por un proceso de estabilización debido a una sentencia que requiere ajustar tres instrumentos de planificación: la plantilla, la relación de puestos de trabajo y una oferta de empleo público extraordinaria para separar y evitar duplicidades en el vínculo laboral o funcionarial. Asimismo, manifiesta que la plantilla de 2025 también incluirá plazas para promociones internas, como el paso de grupo C2 a C1 para bomberos.

Por otra parte, anuncia el incremento en el presupuesto de 3 millones de euros, explicado por un aumento salarial estimado del 2,5 % a los empleados públicos, pendiente de lo que determinen los Presupuestos Generales del Estado en cuanto al régimen retributivo para el personal de las distintas Administraciones públicas.

En lo que respecta a la Dirección General de Gobernanza indica que hay un aumento de 240 000 euros en el presupuesto de 2025, destacando el servicio de atención telefónica, que cuesta más de 600 000 euros, indicando que otros gastos en oficinas de atención ciudadana y otros servicios no son significativos.

En lo que respecta a Innovación Tecnológica, la Dirección General de Innovación informa que tiene un presupuesto de 6 300 000 euros, con un crecimiento del 5 %, que se destina a proyectos como telecomunicaciones, administración electrónica y gestión de proyectos digitales.

Con respecto al área de Hacienda, comunica que se encarga de la gestión de personal, servicios del Ayuntamiento, organización presupuestaria, gestión tributaria, patrimonio, contratación, talleres, cementerio y responsabilidad patrimonial. Además, destaca un fondo de contingencia de 500 000 euros en caso de emergencias en la ciudad, el pago de intereses por sentencias por importe de 500 000 euros en cuanto a la gestión presupuestaria y el nuevo contrato de comunicaciones postales con GTT por 900 000 euros en el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

Por último, en Patrimonio, expresa que se asignan unos 9 millones de euros para limpieza, seguridad y mantenimiento de edificios públicos.

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	32/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Además, indica que el presupuesto para coordinación de Hacienda ha disminuido; que en Contratación y talleres no hay cifras significativas; y que la Intervención mantiene cantidades similares a presupuestos anteriores.

Seguidamente, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

Prosiguiendo con su turno, **el señor RODRÍGUEZ ALMEIDA (portavoz del G. P. M. Vox)** expresa su preocupación por el aumento de los presupuestos municipales, que se presentan como los más grandes en la historia del Ayuntamiento, y pregunta si esta tendencia continuará hasta mayo de 2027, mencionando que un aumento en el presupuesto significa más impuestos para los ciudadanos sin mejoras en la percepción de la gestión. Al mismo tiempo, dice que, en lugar de gastar más, se debería gestionar mejor, y pregunta sobre las iniciativas y medidas que se están tomando para hacer la ciudad más próspera, considerando que el área de gobierno va a gastar más que en el presupuesto anterior. Del mismo modo, busca claridad sobre los costos y el impacto de estas acciones en los servicios públicos municipales y en la modernización del sector público, argumentando que el Ayuntamiento debe estar al servicio de la ciudadanía y no del aparato político.

En cuanto a la modernización pide claridad sobre las inversiones, preguntando qué cambios o beneficios traerá esta modernización para los ciudadanos. También menciona la importancia de la reorganización de la plantilla municipal debido a una sentencia sobre el abuso de la temporalidad, que incluye la creación de nuevos puestos de trabajo y una oferta de empleo público extraordinaria, y pide detalles sobre cómo afectó ese proceso al presupuesto de 2025, especialmente, con relación al número de puestos de trabajo vacantes que deberían estar ocupados para servir a la ciudadanía. Al mismo tiempo, pregunta sobre la dotación económica asignada a esta área y la importancia de cubrir las vacantes, ya que esto ha sido un problema prolongado que genera una carga adicional para los funcionarios públicos.

En segundo lugar, **el señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular)** expresa su preocupación por la falta de documentación relacionada con la plantilla que debe aprobarse junto con el presupuesto

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	33/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





y pregunta cuándo se recibirán esos documentos, ya que el calendario sigue avanzando sin ellos.

Por otra parte, comenta la ejecución del presupuesto de 2024, primero del nuevo Gobierno de coalición, que califica de pobre, con un 74 % de ejecución total hasta el 31 de diciembre. Además, menciona que en el capítulo 6 se han dejado de gastar 50 millones de euros y en el capítulo 7 más de 40 millones de euros, sumando un total de 90 millones de euros no utilizados.

Por otro lado, señala que la ciudad está en mal estado bajo este Gobierno, con grandes contratos sin formalizar, en nulidad, lo que ha llevado a situaciones como playas descuidadas y una ciudad sucia. Asimismo, critica que se califique el presupuesto como "histórico", subrayando que ha traído más problemas que soluciones, como la pérdida de oportunidades. Además, menciona la situación de los parques, donde el 90 % de las palmeras están afectadas por diocalandra, y llama la atención sobre una contradicción en las declaraciones de la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Igualdad, Cuidados y Salud sobre el control de plagas.

Reanudando su turno tras una breve interrupción, **el señor GUERRA DE LA TORRE** menciona que en el Puerto, donde antes había acuerdo, ahora hay un desacuerdo significativo, lo que ha llevado a la cancelación de 5 millones de euros destinados a los programas del Programa Mundial de Alimentos y la Cruz Roja. También menciona que los proyectos de naturalización en el parque de Santa Catalina y el área de Sanapú están en suspenso.

Por otra parte, menciona que el capítulo 1 se incrementó en 3 millones de euros para una actualización del 2,5 %, según las palabras del señor Hernández Spínola en su intervención anterior, y se sorprende por la reducción de los presupuestos en varias áreas de la Administración, como la Intervención General, que baja a 327 000 euros; Gestión Económico-Financiera, que baja a 931 000 euros; Contratación, que baja a 74 000 euros, y la Asesoría Jurídica, que baja a 35 000 euros. Asimismo, enfatiza que el problema en la ciudad no es el personal en sí, sino la falta de personal en los servicios, lo que complica el funcionamiento del Ayuntamiento. A este tenor, pregunta dónde está el nuevo personal que el Ayuntamiento necesita, señalando que todas las áreas están limitadas en recursos humanos. Igualmente, menciona que, en 2024, había un presupuesto histórico de 692 millones de euros y le pregunta sobre cómo se ha utilizado ese presupuesto en la ciudad y sobre su impacto en la situación actual, ya que siguen sin ver resultados claros. También critica que el presupuesto llega tarde y que espera recaudar 260 millones de euros en impuestos, resaltando que, aunque el IBI baja en un 7 %, otros impuestos suben significativamente. Asimismo,

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF		Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones			Página	34/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





solicita información acerca del balance fiscal y su impacto en los servicios para los ciudadanos.

A continuación, **el señor PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**, responde a las preocupaciones sobre el crecimiento del presupuesto por parte del Grupo Político Vox y explica que el presupuesto aumenta debido a diversas fuentes de financiación, como fondos de la Unión Europea, del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias. Al mismo tiempo, proporciona cifras que demuestran la importancia de estas aportaciones para el presupuesto del Ayuntamiento: el IRPF, con 12 millones de euros; el Fondo Complementario de Financiación, con 149 millones de euros; el IGIC, con 72 millones de euros, y el Fondo Canario de Financiación Municipal, con 52 millones de euros.

Por otra parte, declara que Las Palmas de Gran Canaria es una ciudad próspera gracias al aumento del empleo, el crecimiento económico y el turismo. También menciona un proyecto de modernización que empezará en 2025 para mejorar la administración digital del Ayuntamiento.

Respecto a las ofertas de empleo público, detalla que han enfrentado dificultades debido a la sentencia, pero que han trabajado para mejorar la situación. Asimismo, anuncia que planean aumentar las ofertas de empleo público y acelerar los procesos para incrementar el personal en el Ayuntamiento.

En su segundo turno, **el señor RODRÍGUEZ ALMEIDA** critica al señor Hernández Spínola por su respuesta débil sobre el aumento del presupuesto de la ciudad. Asimismo, señala que el incremento no se justifica solo por mayores ingresos de otras Administraciones y sugiere que se podrían reducir los impuestos municipales para aliviar la carga fiscal de los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria. A razón de lo anterior, menciona una iniciativa presentada por Vox para eliminar el impuesto de plusvalía municipal, que fue apoyada por el Partido Popular en este ayuntamiento. En su argumentación, indica que, a pesar de tener más ingresos, el Gobierno no está haciendo un uso eficiente del dinero público y no está pensando en el bienestar de los ciudadanos, sino en los intereses de los partidos políticos.

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	35/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Seguidamente, **el señor GUERRA DE LA TORRE** indica que era una iniciativa planteada por su grupo.

Inmediatamente después, **el señor PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**, menciona que no ha tenido tiempo suficiente para responderle al señor Guerra de la Torre y que tiene la respuesta anotada, y le asegura que en su próxima intervención le dará su respuesta.

Continuando con su turno de intervención, **el señor GUERRA DE LA TORRE** critica que se hayan dejado de gastar 50 millones de euros en inversiones y 40 millones de euros en transferencias, y pregunta cómo impacta eso en los ciudadanos. También destaca el aumento en los gastos de la Alcaldía en atenciones protocolarias, que pasa de 17 000 euros a 37 000 euros, y publicidad y propaganda, de 70 000 euros a 245 000 euros, sugiriendo que esto podría relacionarse con los viajes de la alcaldesa, y solicita aclaración al respecto.

En cuanto a Innovación Tecnológica, menciona que, aunque hay una reducción en telecomunicaciones de 1 328 890 euros, no se gastó nada en 2024, lo que plantea dudas sobre la utilidad de esa partida. Asimismo, señala que, sin inversión, no se solucionarán las largas colas en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC).

Por otro lado, aborda el aumento en los pagos por sentencias laborales, que pasan de 200 000 euros a 1 500 000 euros, y cuestiona las previsiones para la incorporación de personal en diversos servicios del Ayuntamiento. En su argumentación, señala que el problema principal radica en la falta de personal en diversos servicios, como Intervención General, Contratación y Asesoría Jurídica, lo que dificulta el progreso de la ciudad. Además, critica algunas partidas que no se utilizaron, como la partida de 200 000 euros para la organización tributaria, y sugiere que se deben redirigir hacia necesidades más urgentes de la ciudad, ya que los servicios básicos no están siendo ejecutados adecuadamente.

En respuesta, **el señor PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**, señala que se ha prestado poca atención a su área de Presidencia. Igualmente, le aclaró que las cifras mencionadas sobre ahorro en el presupuesto no son definitivas hasta que se liquide y que dará datos precisos cuando estén disponibles para poder hablar con rigor.

Por otro lado, resaltó que los servicios generales de Hacienda tienen su gasto en los capítulos 1 y 2 y que el debate sobre la plantilla de

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF		Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones			Página	36/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





personal se llevará a cabo en la Comisión de Organización, no en esta comisión.

Por otra parte, defendió la importancia de los viajes de la alcaldesa como una forma de promover la ciudad internacionalmente y destacó que el Gobierno ha implementado un marco tributario justo, incluyendo la reducción del impuesto de bienes inmuebles, algo que no ocurría desde 2014, cuando el Grupo Político Popular subió el IBI de forma considerable. También rechazó la idea de un "sablazo fiscal" y defendió la necesidad de actualizar tarifas, especialmente las del agua, que no se actualizaban desde 2009.

El señor PRESIDENTE reanuda la sesión después de un receso de 20 minutos, agradeciendo la puntualidad de los corporativos para continuar el debate de la comisión.

3.5. ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (sectores funcionales de Coordinación Territorial, Carnaval y Fiestas)

3.5.1. ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (sectores funcionales de Coordinación Territorial, Carnaval y Fiestas)

Por el señor PRESIDENTE se cede la palabra a la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro), quien presenta el presupuesto de sus áreas de gobierno.

En primer lugar, destacó que la ciudad, con sus fortalezas y debilidades, es un legado de nuestros antepasados y que se aspira a dejar una ciudad mejor a las futuras generaciones, resaltando la importancia de las grandes infraestructuras y la cultura, incluyendo las fiestas populares y el carnaval. Además, destaca la importancia del Gobierno municipal en lograr una ciudad más próspera, inclusiva, que

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	37/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





fomente la convivencia, creativa y abierta al diálogo. Además, enfatiza que el apoyo presupuestario a los distritos va más allá de las asignaciones directas, centrándose en grandes inversiones en higiene urbana, urbanismo y vías y obras.

En segundo lugar, anuncia que hay un esfuerzo por equilibrar las inversiones entre distritos, con aumentos notables en zonas que han tenido carencias estructurales, citando como ejemplo a La Isleta, que recibirá 2,1 millones de euros más, un 33,27 % más que en 2024, para mejorar la infraestructura de la comunidad. Con ello, expresa que se busca fortalecer infraestructuras y servicios esenciales en la comunidad, incluyendo la rehabilitación de espacios públicos, mejora de redes de saneamiento y creación de zonas verdes. Además, indica que, en Vegueta-Cono Sur-Tarifa, la inversión sube un 21,38 %, superando los 9,3 millones de euros, lo que permitirá modernizar centros educativos, mejorar la accesibilidad urbana y desarrollar nuevas infraestructuras deportivas y culturales. Asimismo, menciona proyectos en varios distritos, como la rehabilitación y construcción de viviendas y la creación de corredores verdes en Ciudad Alta; la inversión en infraestructuras para mejorar la movilidad peatonal en el tramo que va desde La Ballena hasta Los Tarajales, en la calle Miller en San Nicolás o la finalización del proyecto MetroGuagua en este distrito; la inversión en la modernización de la zona comercial abierta de Tamaraceite y el Corredor Verde que unirá el parque de La Mayordomía con el parque de La Ballena, en Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya; el fomento de actividades culturales y deportivas, en La Isleta-Puerto-Guanarteme; y la rehabilitación del barrio de Jinámar, que se financiará con 3 453 803 euros, buscando mejorar la calidad de vida de sus residentes, en la zona Vegueta-Cono Sur-Tarifa.

En tercer lugar, señala que el enfoque del presupuesto es ayudar a las personas, con más de 4000 prestaciones económicas, que supondrán 3 187 091,70 euros, y 3700 beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio, priorizando la inversión en educación, zonas verdes, vivienda pública y movilidad sostenible.

En el área de Aguas, anuncia la financiación de 100 millones de euros por parte del Gobierno de España para construir una nueva depuradora, mejorando así los servicios de abastecimiento y alcantarillado. Asimismo, apunta que el presupuesto para esta área es de 16 366 707 euros, un 27,9 % más que en 2024, buscando mejorar la gestión del ciclo integral del agua, y anuncia que el gran objetivo del próximo año será mejorar la eficiencia de este ciclo, para lo cual se destinarán 2 448 176 euros procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, conocido como PERTE, para la digitalización del ciclo integral del agua.

En cuanto a las fiestas y el carnaval, las fiestas de la ciudad y, especialmente, el carnaval, destaca su importancia en la construcción de un proyecto de vida común que se llama Las Palmas de Gran Canaria. Igualmente, declara que las fiestas municipales —es decir, las del

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF		Firmado	13/05/2025 09:53:00	
Observaciones			Página	38/59	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Carmen, Los Dolores, el Pilar y La Naval— son esenciales para mantener un sentido de buena vecindad, manifestando que se asignará 1 millón de euros para financiar sus actividades. Por último, hace una mención especial al carnaval, que es la fiesta más importante de la ciudad y que tiene un significado especial para la comunidad.

Seguidamente, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En su primer turno, **el señor RODRÍGUEZ ALMEIDA (portavoz del G. P. M. Vox)** formula preguntas sobre el Plan Estratégico del Ciclo Integral del Agua, que requiere una inversión de 857 millones de euros hasta 2034, mencionando que si para el 2025 se prevé una inversión de poco más de 2 millones de euros, no está claro que se alcance esa inversión completa o que, por lo menos, siga una progresión lineal. También expresa su preocupación por la relación entre el Ayuntamiento y Emalsa, la empresa encargada de abastecer el agua potable y saneamiento, señalando que el modelo de externalización ha erosionado la participación pública en la empresa, donde ahora Las Palmas de Gran Canaria solo tiene un 33 % del capital, lo que ha dejado este servicio esencial en manos de un capital privado, en concreto de un fondo inversor extranjero sueco. Además, hace referencia a un informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas que se despachó en el Congreso de los Diputados sobre la falta de claridad en el flujo de dinero entre Sagulpa y el Ayuntamiento, y teme que lo mismo ocurra con el agua. A razón de lo anterior, reincide en que no está claro cómo ese dinero regresa al Ayuntamiento y que parece que lo hace a través de la participación en el capital social. Además, cuestiona la equidad en la inversión necesaria para la infraestructura hidráulica y la contribución correspondiente de Emalsa, lo que se considera un enriquecimiento injusto. Igualmente, se pregunta si para 2025 estará definido cómo se manejará este flujo de dinero y si habrá un equilibrio razonable en la inversión de 857 millones de euros necesarios para la infraestructura hidráulica.

Con respecto al carnaval, pregunta sobre la situación de los presupuestos destinados a la cultura y si las quejas que llevaron a la dimisión del anterior concejal de Cultura han sido abordadas en el ejercicio de 2025.

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	39/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Inmediatamente después, **la señora MAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Popular)** comienza señalando que el presupuesto se mantiene igual, excepto por una disminución en el capítulo 1, y pregunta por qué. Además, indica que lamenta que los distritos que más necesitan apoyo, como Vegueta-Cono Sur-Tafira y Tamaraceite, hayan sufrido recortes en su asignación para el año 2025, pasando del 0,72 % al 0,68 %, inferior al 2 % requerido por el Reglamento municipal.

Con respecto a Aguas, solicita información específicamente sobre una nueva subvención de 10 225 000 euros que no se había mencionado antes y sobre transferencias de capital a empresas por 2 448 176 euros, enfocando su pregunta a qué tipo de transferencias y a qué empresas se destinarían esas transferencias. Además, resalta que se eliminó una partida de más de 8 millones de euros para trabajos realizados para empresas y pregunta el motivo de su desaparición.

Por otro lado, centra su preocupación en que no había una reserva para multas relacionadas con vertidos, lo que podría generar más sanciones al Ayuntamiento si no se resuelve la situación. También cuestiona cómo se estaba avanzando en el Plan del Ciclo Integral del Agua, que implica una inversión de 853 millones en 10 años, y pidió detalles sobre cuánto se invertirá anualmente y si cumple con el propósito inicial de presentación del Plan Estratégico del Ciclo Integral del Agua.

Por último, respecto al carnaval, menciona que el presupuesto se mantuvo igual que en 2024, de 6,5 millones euros, a pesar de que el año pasado se superó llegando a los 7 354 000 euros y se tuvieron que solicitar subvenciones al Cabildo. A razón de lo anterior, pregunta si esto podría volver a suceder este año, recalcando que apoyan el carnaval pero que con sus preguntas lo que quieren es asegurar una buena gestión de la fiesta.

En respuesta, **la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS** menciona que se recibirán 100 millones de euros del Ministerio y 2 457 000 euros que se utilizarán, además de otros 2 millones de euros a través del PERTE, relacionados con el Plan Estratégico del Ciclo Integral del Agua, que se extiende hasta el año 2033, con una inversión total de 857 millones de euros. Igualmente, manifiesta que la alcaldesa está buscando recursos en diferentes Administraciones para mejorar la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, asegurando un servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración de agua de alta calidad. Del mismo modo, menciona que la ciudad cuenta con la segunda mejor agua de España, y que se están realizando esfuerzos para mantener una red eficiente de saneamiento y abastecimiento. También indica que se ha trabajado para resolver problemas legales con la anterior compañía, lo que causó parálisis y pagos por denuncias, y que ahora están buscando un equilibrio tras

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	40/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ganar sentencias, centrándose no solo en los dividendos, sino en cómo invertir los dividendos obtenidos.

En su segundo turno, **el señor RODRÍGUEZ ALMEIDA** habla acerca de la aprobación de 100 millones de euros de una depuradora, y señala que este dinero no está incluido en los presupuestos actuales, que llevan meses en tramitación. Por ello, pide detalles sobre cuándo se incorporarán estos fondos y si se tratarán como gastos plurianuales. A este tenor, critica que solo se hayan destinado 2,45 millones de euros de un total de 857 millones para infraestructuras hidráulicas hasta 2034, lo que considera una planificación de inversiones poco razonable, y se reitera en su pregunta de cómo va a ser la planificación en términos financieros. Además, menciona la situación de Emalsa, expresando su preocupación por la privatización del servicio de agua potable, asunto que ha sido denunciado por el Grupo Político Vox, quien considera injusto que los ciudadanos paguen impuestos para financiar estas infraestructuras, y pide empatía hacia la ciudadanía y que reconozcan la falta de equidad en esta situación. Por último, pregunta sobre la situación del concejal que dimitió por problemas de financiación en su área, cuestionando si en 2025 seguirá habiendo razones para dimitir si otros aspectos de Cultura se vacían de contenido.

A continuación, **la señora MAS SUÁREZ** deduce que la señora concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas dejará sus preguntas para la próxima intervención debido a la falta de tiempo. Además, pregunta sobre la notable disminución de 500 000 euros en la partida de tributos de las entidades locales, que pasa de 505 000 euros a solo 5000 euros. También menciona el aumento de tarifas del agua y la reducción de subvenciones del Ayuntamiento, que se empezarán a notar año tras año, y las cuales están poco claras en el presupuesto de 2025.

Con respecto al carnaval, consulta sobre las expectativas de ingresos por patrocinadores para el carnaval, notando cambios en los patrocinadores históricos.

Finalmente, pregunta sobre la ejecución de los 2 millones de euros relacionados con el ciclo integral del agua y la previsión de actuaciones para 2025, señalando que las intervenciones, hasta ahora, han sido puntuales.

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	41/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Finalmente, la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS informa sobre el enfoque en la gestión del ciclo integral del agua, destacando un primer PERTE de 2 448 176 euros para digitalizar este ciclo, y asegura que ya se está trabajando en los proyectos necesarios con la Unidad Técnica de Aguas y otros agentes, buscando financiamiento para avanzar. También desmintió rumores sobre la falta de contenido en Cultura para darlo al carnaval, afirmando que el evento cuenta con un presupuesto de 5 500 000 euros y que se están buscando más recursos para mantener su nivel e interés turístico internacional.

Sobre las empresas, explica que como gestora de una entidad pública, de un organismo como es Sociedad de Promoción, busca patrocinios, eligiendo a aquellas empresas que aporten más capital. Además, manifiesta que se gastaron 7,5 millones de euros el año anterior, gracias a 2 millones de euros en ingresos por patrocinio, una novedad en la ciudad. Para este año, confirma que habrá siete noches de carnaval, comenzando el 28 de febrero, y que cuando finalice se presentarán informes sobre los recursos y patrocinios obtenidos.

3.6. ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

3.6.1. ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

Por el señor PRESIDENTE se cede la palabra al señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González), quien presenta el presupuesto de sus áreas de gobierno.

Inicialmente, destaca que el presupuesto, y por ende el desarrollo urbano, buscan equilibrar las condiciones de vida de las personas con el entorno construido. Además, expresa que la ciudad está en un proceso de transformación urbanística que incluye la revitalización para convertirla en un lugar ideal para vivir y que cuenta con cuatro aspectos clave: renaturalización, regeneración del casco histórico, renovación de espacios públicos y reposición, rehabilitación y construcción de nuevas viviendas.

En el área de Urbanismo, manifiesta que el presupuesto para el próximo año se dirige hacia el desarrollo sostenible y está alineado con la Agenda Urbana Española, que incluye proyectos financiados, en parte, por fondos *Next Generation* de la Unión Europea, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y por el Plan Estatal y

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	42/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Canario de Vivienda, el Fondo de Desarrollo de Canarias, FDCAN, entre otros capítulos importantes. La asignación total para Urbanismo indica que es de 79 494 995 euros, distribuidos en 57 441 348 euros para el capítulo de Urbanismo, que supone el 85,3 %, y 22 000 053, 647 euros para Vivienda, con un 83,4 %.

En el área de Vías y Obras y Alumbrado, se incorporan nuevas competencias en el mantenimiento de elementos mecánicos y solares municipales, lo que ha llevado a un aumento del presupuesto en más de 4 millones de euros, alcanzando 14 700 000 euros. Además, planea continuar mejorando la infraestructura de la red vial, con una inversión adicional de 5 millones de euros para el repavimentado de calles y barrios en todos los distritos, que aumenta la inversión cerca en 1,5 millones de euros.

En relación con el alumbrado, indica que el presupuesto se ha reducido de 12 860 000 euros a 9 395 000 euros gracias a mejoras en eficiencia energética y a una disminución de los costes del suministro eléctrico.

Respecto al área de Limpieza, el presupuesto aumentó en 13 259 000 euros, un 22,66 % más que antes, lo que permitirá mejorar el servicio. Además, revela que habrá actualizaciones en los contratos de gestión directa e indirecta, dentro del modelo mixto de gestión de prestación del servicio que actualmente existe en el Servicio Municipal de Limpieza, para adaptarlos a las necesidades actuales de la ciudad, asegurando que el servicio de limpieza se preste de la misma manera que se ha venido prestando en los últimos 30 años.

Por otro lado, destaca que es importante notar el aumento en los contratos de gestión directa, lo que mejorará no solo el servicio, sino también las herramientas disponibles para el personal municipal. Igualmente, indica que se actualizarán los contratos de servicios indirectos, como la recolección de basura y la limpieza, adaptándolos a la situación actual de la ciudad.

Seguidamente, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En primer lugar, **el señor RODRÍGUEZ ALMEIDA (portavoz del G. P. M. Vox)** comenta el notable aumento del 40 % en el presupuesto de Vías y

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	43/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Obras, que ascenderá a 14,7 millones de euros, y pregunta sobre qué porcentaje se destinará a repavimentación, considerando que es un problema grande en la ciudad.

Por otra parte, se refiere a los 57 millones asignados a Urbanismo y a los 21 millones de euros asignados a Vivienda, expresando su preocupación por la ineficiencia del sector público y cuestionando si el Ayuntamiento tiene claro el coste de cada vivienda pública que promueve. A razón de lo cual, sugiere que una alternativa sería el mercado libre, que sería que el Ayuntamiento comprara viviendas del mercado privado o creara un plan de ayudas sin tener que construir viviendas, ya que el coste del suelo impacta significativamente en el precio final. Aparte de lo anterior, señala que las programaciones de gastos son plurianuales, pero no se tiene fácil acceso, en concreto, 1,7 millones de euros a 115 viviendas de Pepe González y 6,3 millones a 152 viviendas en la calle Doctor Alfonso Chicano. Asimismo, pregunta cuánto se ha gastado hasta ahora y cuánto se gastará si no se completan en 2025, además del costo total por vivienda.

Sobre el área de Limpieza, menciona un aumento de 13 millones de euros, lo que representa un 22,6 % más en comparación con el presupuesto anterior. Del mismo modo, critica la falta de prestación directa del servicio, ya que parece que esta modalidad ha disminuido, y pregunta qué proporción del presupuesto se destina a gestión directa frente a la indirecta, a razón de lo cual podría dar la impresión a los ciudadanos de que la gestión pasa a ser indirecta.

Finalmente, pide claridad sobre la actualización del contrato del servicio integral de limpieza y recogida de residuos, preguntando cuánto dinero implica y si habrá mejoras en el servicio que justifiquen este aumento. A la par, menciona que el servicio actual se está cumpliendo de manera pobre y hay quejas constantes de los ciudadanos en todos los barrios. A este tenor, pregunta en qué se verá reflejado el incremento de 13 millones de euros que pagarán los ciudadanos y si esto implica que antes no se cumplía adecuadamente con esta obligación esencial.

En segundo lugar, **el señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular)** señala una disminución de 1,8 millones de euros menos en el anexo de inversiones de 2024 en comparación con 2025, a pesar de haber un aumento en el presupuesto general. De igual forma, señala que más de 20 operaciones se repiten o presentan problemas como licitaciones desiertas o retrasos en la ejecución, lo que indica una necesidad de mejorar la gestión.

En relación con el anexo de inversiones, solicita explicaciones sobre varios puntos del mismo: el Centro de Prácticas de Tiro de la Policía Local, que debería estar terminado y tiene un presupuesto de 243 000 euros; la reducción en 3 millones de euros en la inversión en

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	44/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





terrenos, que totaliza 10 millones de euros, pidiendo aclaración sobre el uso de estos fondos; y el proyecto del Guiniguada, que recibe 500 000 euros aunque cuesta 1 500 000 euros y se prolonga hasta 2025. También observa diferencias en El Sebadal, entre la licitación de 1,3 millones de euros y los 1,6 millones del anexo; y, en cuanto a la zona comercial abierta de Tamaraceite, refiere que tiene asignado 1 millón de euros desde el año 2018. Por último, menciona el Plan de Cooperación del Cabildo, que tiene un presupuesto de 5,1 millones de euros para 2025, pero solo se reflejan 400 000, y la diferencia en el FDCAN entre la anualidad de 13,9 millones de euros y los 6,9 millones de euros presentados.

Por otra parte, considera lamentable que el programa EDUSI siga apareciendo en los presupuestos, considerando lo sucedido con esta inversión europea desde 2016, citando como ejemplos el colegio Rubalcava, con el Plan de Cooperación y, ahora, con modificaciones y prórrogas, así como el edificio Cachalote, con 1,9 millones de euros, que quedó desierto. Igualmente, pregunta cuándo estará lista la Fábrica de Hielo, que es un recurso necesario, señalando que se repite la misma situación, año tras año.

En el área de Vivienda, menciona que aunque los presupuestos son expansivos, las ayudas de alquiler se mantienen estancadas en 1,5 millones de euros, lo cual ha resultado en más demandas rechazadas (800) que aprobadas (700), y pregunta si esta tendencia podría llevar a revisar las bases de las ayudas.

Respecto a la limpieza, aunque el presupuesto aumentó de 58,5 millones de euros a 71 millones de euros, cuestiona si esto es suficiente para cubrir los nuevos contratos de Viaria (42 millones de euros) y Recogida (20 millones de euros), y pide una previsión de cuándo estarán en marcha los nuevos contratos y cuándo se verá una mejora en la limpieza de la ciudad.

Finalmente, indica que observa discrepancias en las partidas de Seguridad Social, donde los pagos bajan 42 000 euros y el arrendamiento de material de transporte pasa de 107 000 euros a 407 000 euros, lo que contrasta con la supuesta potenciación del sistema público de limpieza y sugiere una mayor dependencia de empresas privadas.

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	45/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El señor PRESIDENTE indica que en el segundo turno los dos concejales delegados tendrán un turno de un minuto y medio cada uno.

3.6.2. CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

En respuesta, **el señor CONCEJAL DELEGADO DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Díaz Mendoza)** habla sobre la importancia de las inversiones en repavimentación para el próximo año subrayando que habrá casi 3 millones de euros más, casi el doble del año pasado. Igualmente, indica que estos fondos provienen de un gasto autorizado de 2 millones de euros y proyectos de repavimentación de diferentes montos: de 1 millón de euros, de 2 millones de euros y de 3 millones de euros. También menciona que son compromisos, al igual que el contrato de Tomás Morales, que está pendiente, y 3 millones de euros más destinados a nuevas inversiones durante el año, destacando el compromiso de su concejalía con mejorar la infraestructura viaria.

3.6.3. CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE LIMPIEZA

En contestación a las intervenciones anteriores, **el señor CONCEJAL DELEGADO DE LIMPIEZA (Alemán Arencibia)** presenta el presupuesto de Limpieza, que aumenta en casi 14 millones de euros, demostrando su compromiso con la mejora de la higiene urbana.

Por otra parte, responde al señor Rodríguez Almeida, sugiriendo que está desconectado en los plenos, ya que el presupuesto apoya un modelo mixto de gestión directa que ha estado en la ciudad por 30 años. También responde al señor Guerra de la Torre, destacando más inversiones en gestión directa, como el arrendamiento de transporte, la renovación de la flota municipal, que está en Intervención, el aumento del contrato de vestuario y otros suministros. Además, manifiesta que se planean más de 20 licitaciones para mejorar la gestión del servicio y que se destinarán 500 millones de euros para mejorar la limpieza urbana, a lo cual el Grupo Político Popular votó en contra.

Seguidamente, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En su segundo turno, **el señor RODRÍGUEZ ALMEIDA (portavoz del G. P. M. Vox)** cuestiona el gasto de 13 millones de euros en limpieza para

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	46/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2024, destacando que este servicio se presta de manera deficiente. A continuación, se reitera en su pregunta acerca de cómo mejorará el servicio con este aumento de gasto, insistiendo en la falta de respuesta sobre el uso del dinero. Además, manifiesta que la ciudadanía no está satisfecha con la limpieza y que un incremento del 23 % es preocupante. También repregunta sobre el modelo de gestión híbrido en la ciudad, preguntando si se sigue apoyando a los funcionarios del Servicio o si se está extinguiendo el modelo directo, y solicita respuestas claras en el próximo turno de intervención.

Seguidamente, **el señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular)** destaca varios puntos sobre los contratos relacionados con Vías y Obras y Limpieza, señalando que el nuevo contrato de Vías y Obras no está licitado y que, aunque se establece en 7 millones de euros, su grupo considera que debe ser superior a 10 millones de euros, ya que puede quedar desierto en el mercado.

En cuanto a Limpieza, critica la situación de la ciudad, que no está en condiciones óptimas, y pide al señor concejal delegado de Limpieza respuestas sobre el uso de un presupuesto de 13 millones de euros para mejorar la limpieza. Asimismo, expresa que no es responsabilidad del Partido Popular la falta de un contrato de limpieza durante los últimos siete años, sino de quienes están en el Gobierno.

En relación con Urbanismo, se menciona la MetroGuagua y se destaca la necesidad de información sobre su planificación y funcionamiento. También se señalan problemas con los contratos de la MetroGuagua, especialmente durante el carnaval, en La Isleta, donde hay un proyecto con un presupuesto de 3 300 000 euros. Asimismo, pide información sobre el estado del tramo 5.2, que ya tiene presupuesto y parecía terminado, y el tramo 7, que cuenta con 2 900 000 euros asignados y debería estar finalizado. Además, pregunta sobre el subterráneo de Santa Catalina y solicita respuestas a estas inquietudes durante la comparecencia.

A continuación, **el señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González)** explica que la reunión no es para cuestionar cada partida del presupuesto, sino para entenderlo, y comenta que si a alguien no le gusta algo, que pueden proponer una enmienda para modificarlo.

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	47/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Respondiendo al señor Rodríguez Almeida, señala que las políticas de vivienda en Europa globalmente cuentan con una gran participación del sector público, especialmente por el crecimiento y la organización de las ciudades. A la par, menciona que los ayuntamientos deben incluir viviendas de protección pública, aunque hay parcelas sin desarrollar para ello. Además, indica que en Las Palmas de Gran Canaria hay suficientes parcelas para que la promoción privada pueda desarrollarse sin problemas y que espera que los cambios en el planeamiento también permitan más parcelas para viviendas de protección oficial. Asimismo, recalca que el Ayuntamiento tiene este recurso, lo que es una ventaja, y que la colaboración entre el sector público y privado es clave para tener viviendas dignas y adecuadas.

3.7. ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD

3.7.1. ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD

Por el señor PRESIDENTE se cede la palabra a la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD (Vargas Palmés), quien presenta el presupuesto de sus áreas de gobierno.

En primer lugar, habla sobre el objetivo de su área de gobierno de hacer la ciudad más inclusiva y cohesionada para todos sus habitantes, asegurando que todos los habitantes tengan las mismas oportunidades. Para lograrlo, indica que, en 2025, se destinarán 33 829 358,91 euros al presupuesto de Bienestar Social, lo que representa un aumento del 6 % respecto al año anterior, mejorando los servicios sociales municipales y la atención a personas vulnerables, destacando varias líneas estratégicas. Primero, indica que planea gastar 4 625 208,18 euros en la cofinanciación de proyectos desarrollados por las entidades del tercer sector, lo que incluye un incremento significativo de 1 123 000 euros (32 %). Al mismo tiempo, menciona que se aumentarán en 250 000 euros las subvenciones por concurrencia competitiva, pasando de 1 250 000 euros a 1 500 000 euros, y los convenios con entidades del tercer sector, que aumentarán de 2 252 208 euros a 3 128 218,18 euros, mostrando el compromiso del Gobierno por construir un sistema local de bienestar en colaboración con organizaciones privadas. Igualmente, para ayudar a las personas sin hogar, expresa que se destinarán fondos adicionales a proyectos como *Housing First*, en la cantidad de 220 000 euros. De igual forma, se financiarán otros proyectos como el

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	48/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Centro de Atención a Personas Sin Hogar en el Cono Sur, con la asociación ADSIS, que recibirá 310 000 euros; el proyecto con la asociación Yrichen, que apoya a personas sin hogar en la calle y que contará con 120 000 euros; y la atención a personas sin hogar en situación de convalecencia con la asociación Sor Lorenza, que tendrá un presupuesto de 60 000 euros; complementándose la financiación con convenios existentes con Cáritas, Cruz Roja, Banco de Alimentos y la Obra Social de Acogida y Desarrollo. Aparte de lo anterior, expresa que se incrementará el servicio de ayuda a domicilio, con más de 14 440 000 euros en 2025, un aumento de 1 200 112,72 euros respecto a 2024. Asimismo, se destinarán 140 000 euros para el primer Plan de Prevención de Adicciones, que comenzará en 2024 en colaboración con la Fundación Forja.

Dentro de las mejoras presupuestarias en su área de gobierno, indica que asignarán 140 000 euros a proyectar la promoción del desarrollo comunitario en colaboración con la Asociación Mojo de Caña y se mantendrán 8 millones de euros para atender necesidades básicas de los vecinos. Del mismo modo, sugiere que la participación ciudadana es un elemento clave del Gobierno y que se seguirá fomentando a través de instituciones como los consejos sociales, los consejos de empresa, las juntas de distrito, los consejos consultivos o los presupuestos participativos. Para ello, destaca que se asignarán 892 000 euros para fortalecer esta participación, que está relacionada con el desarrollo comunitario y la infraestructura necesaria con una dotación de 190 000 euros para llevar a cabo actividades en los centros cívicos y sociales de la ciudad, y que tendrán un nuevo reglamento pronto.

Por otro lado, menciona que se busca que los ciudadanos se impliquen como agentes de cambio a través de los consejos y juntas de distrito y el resto de instrumentos de participación previstos en el Reglamento Orgánico, e indica que se espera que en 2025 se realicen proyectos aprobados en 2023 y se abra una nueva convocatoria. Además, se promoverá la igualdad real entre hombres y mujeres, empoderando a las mujeres y atendiendo a las víctimas de violencia de género, con medidas concretas en cada área del gobierno.

Seguidamente, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	49/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En su primer turno, **el señor RODRÍGUEZ ALMEIDA (portavoz del G. P. M. Vox)** expresa su preocupación sobre el aumento del 32 % en los gastos de cofinanciación de proyectos del tercer sector según el Plan Estratégico de Subvenciones. También señala que no se siguen las normas del Ayuntamiento en relación con el Plan Estratégico de Subvenciones, ya que la mayoría de los fondos se asignan de manera directa en lugar de usar el criterio de concurrencia competitiva, que debe ser la norma, y solo en casos excepcionales debería ser directa nominativa. En este sentido, manifiesta que actualmente la mayoría de los fondos se destinan a la adjudicación directa, según los datos facilitados por la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Igualdad, Cuidados y Salud, ya que solo dos proyectos siguen el criterio de concurrencia competitiva, siendo los restantes, el 90 %, por adjudicación directa, lo que preocupa a su grupo, ya que contradice el Plan.

Con relación a la participación ciudadana, menciona que esta debería ser un aspecto fundamental en cualquier gobierno y critica que el concepto de "Gobierno de progreso", relacionado con los Gobiernos de izquierda, no siempre conduce a una mayor implicación del pueblo, mencionando ejemplos de países donde ocurre esto. Además, sugiere aumentar el presupuesto para mejorar la gestión y dar más apoyo a las juntas municipales de distrito, ya que los vecinos quieren más capacidad de gestión. También reprocha la falta de cumplimiento en la ejecución de proyectos aprobados, esperando que los proyectos de 2023 se realicen para 2025, lo que muestra una falta de respuesta a las demandas de la participación ciudadana.

Seguidamente, **la señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular)** critica el aumento del 3,95 % en el presupuesto de Bienestar Social para 2025, considerándolo insuficiente para un área tan sensible. Igualmente, pregunta si se podrá ejecutar la atención benéfica y asistencial, cuyo importe son 8 046 000 euros, que aumenta en 35 000 euros, dado el bajo gasto de 2024, que, en los nueve primeros meses, fue de 3 858 000 euros. También cuestiona las transferencias de capital a familias, instituciones y sociedades mercantiles por valor de 45 000 euros y pide información de a qué se va a destinar la partida 23100 por importe de 78 000 euros. También menciona la reducción de transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro, disminuyendo de 2 298 000 euros en 2024 a 1 630 000 euros en 2025, a pesar de no haberse ejecutado fondos antes, según los datos de que disponen a 30 de septiembre de 2024. Asimismo, cuestiona si podrán gastar 1 630 000 euros en los últimos nueve meses de 2025 y solicita información acerca de los planes que hay para esa partida. A la par, expresa su preocupación por el congelamiento de las partidas a entidades del tercer sector, como Cáritas, Obra Social, Banco de Alimentos, Casa Galicia y Cruz Roja, entre otras, que son vitales para

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF		Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones			Página	50/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





ayudar a las personas vulnerables en la ciudad, y critica el aumento solo a ciertas entidades.

En relación con los intereses de demora, indica que se reducen para 2024-2025 de 500 000 euros a 240 000 euros, lo que implica una disminución de 260 000 euros. Sin embargo, indica que, en años anteriores, no se han ejecutado gran parte de los presupuestos, quedando sin gastar 495 000 euros en 2024 y 487 000 euros en 2023, y cuestiona si se podrán gastar los 240 000 euros para 2025, por lo que solicita información acerca de qué se planea hacer con esta partida. Asimismo, señala una nueva partida para instituciones sin fines de lucro en el programa *Housing First*, que no se ha ejecutado en años, planteando dudas sobre su implementación en 2025. Al mismo tiempo, reprocha que solo se destinen 3 millones de euros del presupuesto total de casi 44 millones al tercer sector.

Respecto a participación ciudadana, informa de una reducción en el capítulo 1 de personal en 90 256,96 euros y critica la eliminación de los presupuestos participativos, que alerta la Intervención en la página 7 en su informe. Asimismo, denuncia que en la memoria de Alcaldía no se señale un nuevo crédito para proyectos participativos en 2025, a diferencia del presupuesto de 2024, lo que podría implicar que no habrá nuevos presupuestos para la participación ciudadana. A pesar de que el Gobierno menciona que estos proyectos están en la base 8 del presupuesto, en ella solo se refiere a las partidas del 2023 y 2024 que se ejecutarán en 2025, sin nuevas partidas para este año. Al mismo tiempo, expresa que hay proyectos pendientes desde 2018, como uno en el barrio de San Nicolás, en concreto en la calle Padre Francisco Rodríguez Pérez, y pregunta si habrá presupuestos en 2025 y si los ciudadanos votarán.

Finalmente, cuestiona la eliminación de la partida 2310062200 para edificios y construcciones, así como un aumento en la partida 2310022699 de 25 000 euros en otros gastos diversos. Además, pregunta si hay planes para aumentar el personal y si se cubrirán vacantes importantes como la plaza de abogada y la directora general.

Posteriormente, la **señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD (Vargas Palmés)** presenta los planes para mejorar la salud y prevenir enfermedades e indica que se quiere trabajar en conjunto promoviendo la participación para mejorar el bienestar y la autonomía de las personas en lo que atañe a su salud.

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	51/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Después de realizar un diagnóstico de salud pública en la ciudad y un plan de salud pública con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, expresa que se incluirán en los presupuestos varios programas enfocados en salud, piel, alimentación, dietas equilibradas, hábitos saludables y envejecimiento activo. También manifiesta que se abordará la protección y tenencia de animales, la gestión de colonias de gatos, y se realizarán campañas de concienciación sobre tenencias responsables y el uso cívico de espacios urbanos. Además, señala que habrá campañas de censado, evacuación y esterilización de animales de compañía. Igualmente, menciona que la ley de bienestar social da a los ayuntamientos la responsabilidad sobre la protección animal y que se planea crear un Centro Municipal de Protección Animal para cumplir con las exigencias legales y sociales en este ámbito.

En relación con la convocatoria de subvenciones por un total de 1,5 millones de euros, revela que podrían financiar alrededor de 60 entidades y 90 proyectos, según las propuestas presentadas, enfocándose en necesidades específicas como la atención a personas sin hogar.

Con relación a por qué no se produjo un aumento en la financiación para organizaciones como Cruz Roja y Cáritas, revela que porque ya se hizo el año anterior, y los aumentos se basan en criterios técnicos y el trabajo previo.

Por último, menciona que hay diferencias en la forma de participación ciudadana entre los distintos grupos políticos e hizo referencia a situaciones pasadas en las que el acceso a la sede de participación fue restringido.

En su segundo turno, **el señor RODRÍGUEZ ALMEIDA** reprocha a la señora concejala de Bienestar Social, Igualdad, Cuidados y Salud las contradicciones en la norma general que debe regir el Plan Estratégico de Subvenciones, que es la concurrencia competitiva. Sin embargo, señala que la señora Vargas Palmés presenta la cifra de 1,5 millones de euros sin aclarar que la mayoría se utiliza mediante adjudicación directa nominativa. Por ello, argumenta que si existen razones para no seguir el plan, deben cambiar las normas del Proyecto Estratégico de Subvenciones. Asimismo, advierte que deben cumplir con las reglas que ellos mismos establecieron, y que si se necesita una excepción para el ámbito social, debe ser indicada claramente en el plan.

Con relación a la participación ciudadana, solicita la aclaración sobre el comentario de la señora Vargas Palmés en donde mencionaba que se había limitado la participación en las reuniones de las juntas municipales de los distritos y que especifique que no se está refiriendo al partido Vox, ya que este no estaba en el poder en mandatos anteriores. Asimismo, señala la importancia de consultar a los ciudadanos sobre

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	52/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





temas como la Agenda 2030 y el modelo migratorio, puesto que estas decisiones no se reflejan en los programas políticos.

A continuación, **la señora AMADOR MONTESDEOCA** responde a la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Igualdad, Cuidados y Salud aclarando que su grupo no limitó la participación en las juntas de distrito, sino que la reguló. Asimismo, le cuestiona por qué, tras diez años en el Gobierno, no han eliminado la regulación que critican.

Por otro lado, reclama respuestas sobre las preguntas dirigidas a Bienestar Social y pide explicaciones acerca los aumentos en los presupuestos de publicidad y propaganda, que pasa de 5000 euros a 55 000 euros, así como otros gastos, que pasa de 15 000 euros a 180 000 euros. También pregunta por la reducción de 725 000 euros a 371 000 euros de los trabajos realizados por diferentes empresas, sobre la partida 31100-22799 de otras inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, de la que no entiende su propósito y qué estudios y trabajos técnicos se cubrirán con esta nueva partida.

Por último, critica al Gobierno por no aumentar el presupuesto para Igualdad y Diversidad, evidenciando que no cumplen con su promesa de ser un Gobierno progresista.

3.7.2. CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En respuesta a las intervenciones anteriores, **la señora CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (González Rodríguez)** informa que los presupuestos participativos están distribuidos en diferentes áreas para ejecutar proyectos aprobados en años anteriores. Además, que hay procesos participativos de 2023 que se ejecutarán en 2024 y 2025, así como proyectos pendientes.

Por otra parte, destaca la importancia de la participación ciudadana, asegurando que este año los ciudadanos podrán votar nuevos proyectos. Del mismo modo, menciona que el Gobierno se considera de progreso y que se espera contar pronto con una nueva dirección en el área de Igualdad, asegurando que la atención a las mujeres es constante y rigurosa desde la Unidad de Igualdad.

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	53/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Finalmente, la **señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD (Vargas Palmés)** presenta el Plan Estratégico que incluye todos los convenios que se intentarán impulsar este año. También menciona la nueva partida para Salud y Cuidado, que está relacionada con el pliego del control de plagas. Asimismo, manifiesta que en otros estudios y trabajos técnicos se está trabajando en ser una ciudad amiga de las personas mayores y en otros proyectos de salud, y que, para llevar a cabo estas acciones, se deben asignar fondos específicos en los presupuestos, ya que lo que no está incluido en el presupuesto no se puede considerar que exista. Igualmente, expresa que la partida de Publicidad y Propaganda incluye 55 000 euros para campañas de concienciación sobre bienestar animal y 100 000 euros para desarrollar programas como la feria de la piel, dieta equilibrada y envejecimiento activo.

3.8. ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD

3.8.1. ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD

Por el señor PRESIDENTE se cede la palabra a la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD (Santana Dumpiérrez), quien presenta el presupuesto de sus áreas de gobierno.

En primer lugar, habla sobre el compromiso del Gobierno municipal de Las Palmas de Gran Canaria para ofrecer más y mejores oportunidades a sus ciudadanos, sin importar su edad, y señala que este compromiso busca ayudar a las personas a lograr una autonomía personal, social y profesional, lo que fortalecerá su papel como ciudadanos activos y responsables. Para alcanzar estos objetivos de ser una ciudad más inclusiva, saludable y segura, y más creativa, educativa e innovadora, indica que se requiere financiamiento adecuado y que los presupuestos para el año 2025 son esenciales para alcanzar estas metas y mejorar la calidad de vida en la ciudad.

En el ámbito educativo, indica que se busca mejorar las capacidades de los ciudadanos mediante el aprendizaje continuo en diferentes niveles, aumentado significativamente el presupuesto de educación, que ahora asciende a 23 172 043,52 euros, un incremento del 11,76 % respecto al año anterior. A la par, resalta que invertir en educación es una de las mejores decisiones económicas.

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	54/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Dentro del presupuesto, también hay asignaciones para la Juventud en 1 418 637,31 euros y para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de 17 285 821,07 euros.

En el área educativa, se han aprobado mejoras importantes, como un aumento de más de 2 312 868,51 euros destinados 1 575 077 euros a nuevos contratos para limpieza y 492 034,81 euros a seguridad en los centros educativos, que ya está adjudicado. Asimismo, revela que cuentan con un aplicativo que permite leer las sugerencias diarias de los centros y dar soluciones rápidamente, y que el contrato de seguridad, ya adjudicado, traerá un vigilante a cada uno de los 63 colegios, así como permitirá la apertura de más centros por la tarde. También menciona que el año pasado se abrieron seis y este año habrá más abiertos, permitiendo a los vecinos realizar actividades en las canchas deportivas.

Por otro lado, informa que se aumentará el presupuesto en 737 790,88 euros para un nuevo contrato de actividades socioculturales que concluirá en 2025. Además, revela que este contrato incluye un incremento en las actividades de la Universidad Popular del Paseo de San José y que los 42 centros educativos abiertos por la tarde se ampliarán a 63, con monitores que ofrecerán apoyo educativo y actividades cooperativas, deportivas y de ocio.

En el área de Juventud se está llevando a cabo el Plan Estratégico de la Juventud, aprobado en noviembre de 2023, con un presupuesto de 428 550 euros, destinado a mejorar el Espacio Joven Creativo.

Finalmente, en relación con el ámbito de la actividad física y deporte, indica que el presupuesto ya ha sido aprobado por el Instituto Municipal de Deportes, y los detalles y acciones específicas vinculadas al deporte son de conocimiento de los representantes del área.

Seguidamente, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En su primer turno, **el señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA (concejal del G. P. M. Popular)** reconoce que el área que dirige la señora concejala de gobierno del Área de Educación, Deportes y Juventud es importante y gratificante.

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	55/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Pasando a lo general, menciona que el presupuesto en Educación ha aumentado un 11,76 % desde 2023 y que supone una variación de 15,22 %, lo cual es positivo, quedándose en 4,45 %, frente al 5 % del Gobierno de Canarias.

En Deportes, el aumento es menor, de solo 0,12 %. Sin embargo, señala una reducción del 1,50 % en el área de Juventud, algo que le sorprende, aunque reconoce un ligero aumento del 0,63 % entre 2023 y 2025.

En el presupuesto de Educación, observa diferencias en los gastos de personal entre 2024 y 2025, con reducciones en algunos grupos A1 y A2 de funcionarios, lo que le llama la atención, mientras que en C1 aumenta y aparece el grupo E con un importe de 21,87 euros, y pide explicaciones sobre reducciones y variaciones en los sueldos y las partidas del gasto.

Por otra parte, critica la falta de cambios significativos en ciertos gastos culturales y deportivos con cifras iguales al año anterior, como actividades culturales y deportivas con un importe de 31 512,84 euros, mientras que otros gastos diversos han disminuido y pide información sobre ellos. También pregunta sobre un estudio técnico que cuesta 200 euros, del cual quiere saber su origen, al igual que de otros trabajos realizados por empresas, que tienen un coste de 5 929 929,62 euros, y sobre un gasto de 2 406 290,88 euros que ha aumentado en comparación al año pasado. También cuestiona la ejecución de partidas que no fueron completamente utilizadas en el pasado.

Con respecto a los proyectos en educación, menciona las 11 escuelas municipales de educación infantil, pero critica la falta de nuevas inversiones, destacando que solo se presentan dos inversiones reales relacionadas con mantenimiento, y pregunta si hay un plan para la demanda futura de centros educativos.

En Deportes, quiere destacar el retraso en la construcción del pabellón de Jinámar, que debería estar terminado desde hace dos años y que ya lleva tres en construcción; y la situación del campo de fútbol de La Suerte, con una inversión de 7 millones de euros y donde el campo de fútbol 11 no es apto para categorías mayores de cadetes. También indica que se alegra de que, ahora, haya contratos de mantenimiento, ya que antes hubo un tiempo sin ellos, lo que afectó el estado de las instalaciones.

Respecto a la Juventud, señala la baja proporción del presupuesto (0,27 % del total), el estancamiento de la población en 377 000 personas y el envejecimiento de la ciudad. Asimismo, pregunta sobre el Consejo Sectorial de la Juventud y menciona el Plan Estratégico, solicitando información sobre las acciones que se llevarán a cabo.

3.8.2. CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	56/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En respuesta a la intervención anterior, **la señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES Y JUVENTUD (Campoamor Abad)** aclara que el campo de fútbol de La Suerte aparece en el presupuesto de 2025 porque hay una segunda fase pendiente, que incluirá un nuevo campo de fútbol 7 y una pista multideportiva que busca facilitar la actividad física para los padres mientras sus hijos juegan. Además, asegura que el contrato de mantenimiento de instalaciones está activo y defiende que estas instalaciones están en buen estado, destacando la inversión anual de 1,2 millones de euros en mantenimiento general y 200 000 euros para el césped artificial. También responde a la crítica sobre el bajo presupuesto de juventud, indicando que no está de acuerdo, ya que desde Bienestar Social, la Universidad Popular y Participación Ciudadana también se incluyen acciones para jóvenes.

Seguidamente, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En su segundo turno, **el señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA (concejal del G. P. M. Popular)** recapitula la información ofrecida por la señora concejala delegada de Deportes y Juventud, que ha afirmado que el campo de fútbol de La Suerte sigue un plan previsto y no está retrasado, y menciona que el campo de fútbol de San José ya está en construcción. Sin embargo, comenta que el servicio de mantenimiento se ve afectado cuando los contratos no están vigentes, lo cual es normal.

Por otro lado, alude a que la señora concejala delegada de Deportes y Juventud dice que Juventud no se limita al presupuesto de 1 481 000 euros, sino que involucra a más áreas. Sin embargo, expresa que a él Juventud le preocupa mucho, indicando que el presupuesto dedicado es solo una parte de un enfoque más amplio que involucra a varias áreas. Asimismo, pide una actualización del Consejo Sectorial de la Juventud, ya que la última memoria es de 2022. De igual modo, cuestiona el futuro de la juventud en Las Palmas de Gran Canaria, apuntando que la ciudad lleva 20 años sin crecimiento poblacional, lo que preocupa dada la población envejecida. De igual manera, señala que las iniciativas actuales son más lúdicas y sugiere que se debería mejorar el acceso a vivienda, empleo y colaboración con universidades.

Por último, renombra ciertos puntos del presupuesto de Educación que le sorprenden y mencionados en su intervención anterior que no

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	57/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





fueron contestados, como las partidas copiadas del 2024, los estudios técnicos por 200 euros, los trabajos realizados por otras empresas y las diferencias en el personal funcionario, y solicita aclaraciones sobre estos temas.

Finalmente, **la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD (Santana Dumpiérrez)** habla sobre la inversión en Educación en Las Palmas de Gran Canaria y destaca que el Ayuntamiento destina 5 929 929 euros a las escuelas infantiles, lo mismo que el Gobierno de Canarias para todas las escuelas infantiles. Aunque reconoce que siempre se puede mejorar, menciona que el 93,7 % de las familias están satisfechas con las escuelas infantiles y las de música. Además, informa que se destinarán más de 2,4 millones de euros para actividades extraescolares en 2025, incrementando el presupuesto de 1,6 millones de euros porque quieren crecer en áreas que mejoran la vida de las personas, como la Universidad Popular, actividades extraescolares y procesos participativos, incluyendo la renaturalización de escuelas infantiles. También revela que está iniciando un proceso participativo para renaturalizar dos escuelas infantiles, que requieren, a veces, inversiones pequeñas como hacer unos trípticos que suponen 225 euros. Finalmente, afirma que Educación ejecuta su presupuesto de manera eficiente, cumpliendo con todos los contratos, y se muestra positiva sobre la ejecución y el servicio educativo en la ciudad.

El señor PRESIDENTE agradece la asistencia y levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,



Francisco Hernández Spínola



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por vacancia, ex artículo 15.3 Real Decreto 128/2018,
de 16 de marzo)

LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

María Mercedes Contreras Fernández

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF		Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones			Página	58/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





DILIGENCIA: «Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número ____ de fecha ____ de ____ de dos mil veinticinco, ha quedado extendida en ____ folios de papel timbrado del Estado, series números ____ a ____, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, ____ de ____ de dos mil veinticinco.

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO**
(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO



María Mercedes Contreras Fernández

Código Seguro De Verificación	c4g8oVNM93vCA4bP4mCQ8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	13/05/2025 09:53:00
Observaciones		Página	59/59
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

